

**SECRETARY-GENERAL'S PEACEBUILDING FUND
PROJECT DOCUMENT TEMPLATE**



United Nations
Peacebuilding

PBF PROJECT DOCUMENT

Country(ies): Honduras	
Project Title: Abordaje de los conflictos territoriales y de tierras de comunidades garífunas y afrohondureñas, así como poblaciones mestizas y campesinas, de los departamentos de Atlántida, Colón y Gracias a Dios.	
Project Number from MPTF-O Gateway (if existing project):	
PBF project modality: <input type="checkbox"/> IRF <input checked="" type="checkbox"/> PRF	If funding is disbursed into a national or regional trust fund (instead of into individual recipient agency accounts): <input type="checkbox"/> Country Trust Fund <input type="checkbox"/> Regional Trust Fund Name of Recipient Fund:
List all direct project recipient organizations (starting with Convening Agency), followed by type of organization (UN, CSO etc.): Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y Programa Mundial de Alimentos (PMA)	
List additional implementing partners, specify the type of organization (Government, INGO, local CSO): <ul style="list-style-type: none"> • <u>Alianzas con sociedad civil:</u> Organizaciones garífunas y afrohondureñas (OFRANEH, entre otras), organizaciones de protección ambiental, organizaciones campesinas, Colegio de Periodistas de Honduras, radios comunitarias. • <u>Bufetes de Abogados:</u> Bufete Estudios para la Dignidad (BED), Bufete Justicia para los pueblos • <u>Instituciones del Estado:</u> SEDH, SERNA, ICF, INA, IP, SEDESOL, Secretaría de la Presidencia, SAG, UTSAN, Alcaldías, Ministerio Público, Poder Judicial y Secretaría de Defensa Nacional, Secretaría de Seguridad, entre otras por definir. • <u>Espacios interinstitucionales:</u> Mesa Nacional (y Regionales) Inter-Institucional de Prevención y Abordaje de Conflictos Sociales, Comisiones de Justicia Penal. • <u>Sector privado:</u> COHEP, cámaras de turismo, entre otros. 	
Project duration in months^{1 2}: 36	
Geographic zones (within the country) for project implementation: Departamentos de Atlántida, Colón, y Gracias a Dios.	
Does the project fall under one or more of the specific PBF priority windows below: <input type="checkbox"/> Gender promotion initiative ³ <input type="checkbox"/> Youth promotion initiative ⁴	

¹ Maximum project duration for IRF projects is 18 months, for PRF projects – 36 months.

² The official project start date will be the date of the first project budget transfer by MPTFO to the recipient organization(s), as per the MPTFO Gateway page.

³ Check this box only if the project was approved under PBF's special call for proposals, the Gender Promotion Initiative

⁴ Check this box only if the project was approved under PBF's special call for proposals, the Youth Promotion Initiative

<input type="checkbox"/> Transition from UN or regional peacekeeping or special political missions <input type="checkbox"/> Cross-border or regional project		
Total PBF approved project budget* (by recipient organization): OACNUDH: \$ 1,700,000 PMA: \$ 1,300,000 TOTAL: USD 3,000,000.00 <i>*The overall approved budget and the release of the second and any subsequent tranche are conditional and subject to PBSO's approval and subject to availability of funds in the PBF account. For payment of second and subsequent tranches the Coordinating agency needs to demonstrate expenditure/commitment of at least 75% of the previous tranche and provision of any PBF reports due in the period elapsed.</i>		
Any other existing funding for the project (amount and source):		
PBF 1st tranche (70%): OACNUDH: \$ 1,190,000.00 PMA: \$ 910,000.00 Total: 2,100,000.00	PBF 2nd tranche* (30%): OACNUDH: \$ 510,000.00 PMA: \$ 390,000.00 Total: 900,000.00	PBF 3rd tranche* (_%):
Provide a brief project description (describe the main project goal; do not list outcomes and outputs): <p>A través del proyecto se abordará de manera integral y preventiva los conflictos territoriales y de tierras de comunidades garífunas, afrohondureñas, así como mestizas y campesinas, de los departamentos de Atlántida, Colón y Gracias a Dios, desde un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de seguridad alimentaria.</p> <p>La estrategia de intervención se focalizará en tres enfoques programáticos. Primero, se enfocará en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado de prevención y abordaje de la conflictividad social, así como de la sociedad civil para fomentar su articulación e incidencia en procesos comunitarios en relación con abordaje de la conflictividad vinculada con la tierra, territorio, y medio ambiente, incluyendo la creación y fortalecimiento de espacios multi actor y mecanismos alternativos. Segundo, contribuirá a aumentar la participación y capacidad de incidencia de las comunidades y organizaciones de la sociedad civil, especialmente de las mujeres y jóvenes, en procesos/espacios de prevención de conflictividad territorial y de planificación comunitaria tras fortalecimiento de los medios de vida que garanticen el derecho a la alimentación y el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional. Tercero, contribuirá a la creación de un espacio propicio para la defensa de los derechos a la tierra y territorio, incluyendo a través del fortalecimiento de los medios de comunicación con el propósito de disminuir la estigmatización y los riesgos relativos a la labor de defensa de tierra, territorio y medio ambiente. Asimismo, el proyecto se implementará prestando especial atención a la incorporación de la perspectiva de género para asegurar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se aplica en todas las fases de intervención del proyecto.</p>		
Summarize the in-country project consultation process prior to submission to PBSO, including with the PBF Steering Committee, civil society (including any women and youth organizations) and stakeholder communities (including women, youth and marginalized groups): <p>OACNUDH ha estado presente en la zona de intervención y ha mantenido comunicación continua con los actores involucrados en temáticas de conflictos vinculados a la tierra y territorio, instituciones y liderazgos comunitarios, incluyendo la OFRANEH. OACNUDH ha apoyado la instalación de la mesa inter-institucional para el abordaje de la conflictividad social a nivel nacional y regional. Además, la Oficina ha</p>		

estado acompañando casos de desalojos de población garífuna en la zona de intervención, trabajando con autoridades locales y nacionales (incluyendo el Ministerio Público, el Poder Judicial), así como OSCs. Las contrapartes han expresado su interés en continuar trabajando con OACNUDH en los temas de gestión y prevención de conflictos. Para facilitar la implementación del proyecto, OACNUDH planea establecer su primera oficina en terreno en La Ceiba (Atlántida).

PMA tiene una sub-oficina permanente en La Ceiba y trabaja en Colón y Atlántida sobre un proceso de recuperación de medios de vida, en asociación con Comisión de Acción Social Menonita (CASM) y ADRA, y adicionalmente viene liderando un proceso de comunicación con los actores para evaluar los daños y riesgos existentes a sus medios de vida. Además, en el primer trimestre de 2022 se realizaron grupos focales con población garífuna en Atlántida para conocer sus problemáticas de seguridad alimentaria y los retos que enfrentan en cuanto a sus medios de vida.

Al nivel local, durante la elaboración del PRODOC se llevaron a cabo misiones a las zonas de intervención por parte de OACNUDH y PMA para fortalecer la consulta y obtener información sobre la gestión de conflictividad en la zona, la participación de la población meta, su seguridad alimentaria y desarrollo de medios de vida, así como la perspectiva de representantes de espacios institucionales de gestión y prevención de conflictos y de OSCs que defienden los derechos de las poblaciones garífunas y afrohondureñas.

Al nivel nacional, en Tegucigalpa se sostuvieron reuniones de presentación de la propuesta y consulta con la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH); la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente (SERNA), el Instituto Nacional Agrario (INA); y la Cancillería, entre otros.

El análisis de conflictividad, la estrategia general y el marco de resultados del proyecto fueron consultados con:

- Actores estatales incluyendo la SEDH, SERNA, INA,
- Representantes de OSCs garífunas, afrohondureñas y campesinas de las zonas priorizadas por el proyecto.
- Líderes y lideresas garífunas, afrohondureños, hombres y mujeres, de las zonas de intervención a través de reuniones y grupos focales in situ en las zonas de intervención.

Project Gender Marker score⁵: 2

MG2=33,06% igual a **USD \$991.799,38**

Briefly explain through which major intervention(s) the project will contribute to gender equality and women's empowerment ⁶:

El proyecto parte del análisis de la situación en los departamentos focalizados, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, visibilizando impactos diferenciados para las y los miembros de las comunidades de población meta. A través de una implementación integrada, el proyecto busca contribuir a que existan las condiciones para que la población meta, especialmente las mujeres, disfruten el derecho a la participación y en condiciones equitativas; fortalezcan sus habilidades de liderazgo y toma de decisiones; y se beneficien de medidas transformadoras de las normas sociales y los obstáculos estructurales para alcanzar

⁵ **Score 3** for projects that have gender equality as a principal objective and allocate at least 80% of the total project budget to Gender Equality and Women's Empowerment (GEWE)

Score 2 for projects that have gender equality as a significant objective and allocate between 30 and 79% of the total project budget to GEWE

Score 1 for projects that contribute in some way to gender equality, but not significantly (less than 30% of the total budget for GEWE)

⁶ Please consult the **PBF Guidance Note on Gender Marker Calculations and Gender-responsive Peacebuilding**

la equidad de género y el empoderamiento de la mujer. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se asegura en todas las fases de intervención del proyecto. Se contará con indicadores sensibles al género en la línea de base, monitoreo del proyecto y su evaluación de impacto.

La estrategia de intervención del proyecto incentivará la participación efectiva de los liderazgos femeninos en las decisiones que afectan sus territorios a través de creación y fortalecimiento de sus capacidades y sensibilización de los liderazgos tradicionales e institucionales, involucrando a la comunidad. El proyecto promoverá la participación de las mujeres en tomas de decisiones dentro de las diversas estructuras de prevención y abordaje de la conflictividad, la gobernanza territorial, especialmente en las que tiene que ver con el acceso a la tierra y medio ambiente. Además, todas las herramientas desarrolladas con apoyo del proyecto, tales como líneas de intervención, manuales de procedimientos, análisis, metodologías de trabajo, planes de capacitación e incidencia, entre otros, tendrán un enfoque diferenciado orientado hacia los derechos de las mujeres.

Desde el punto de vista del fortalecimiento de los medios de vida y la seguridad alimentaria de la población meta, teniendo en cuenta la cosmovisión y consulta, a través de los componentes relacionados del proyecto se busca lograr para las mujeres: 1) un acceso equitativo a los alimentos y al control de los medios para obtenerlos; 2) incidir sobre las causas profundas de las desigualdades de género que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición, trabajando sobre los obstáculos que influyen en la participación efectiva de las mujeres como agentes del cambio; 3) promover el empoderamiento económico de las mujeres a través de la asistencia para la construcción de activos productivos y comunitarios que fortalezcan los medios de vida y la seguridad alimentaria, reduciendo las barreras para la participación en espacios de prevención y toma de decisiones.

Más de la mitad de la población meta que se beneficiará directamente de las intervenciones del proyecto, serán mujeres garifunas y afrohondureñas. Adicionalmente, se espera que la ampliación de la participación de mujeres de los departamentos focalizados en espacios cívicos para prevención y abordaje de la conflictividad vinculada a la tierra, con el apoyo de fortalecimiento de sus medios de vida y seguridad alimentaria, genere un efecto catalítico en la promoción del empoderamiento de las redes de mujeres más allá de la población meta.

Project Risk Marker score⁷: _____ Riesgo medio 1.____

Select PBF Focus Areas which best summarizes the focus of the project (*select ONLY one*)⁸:

(2.3) Conflict prevention/management;

If applicable, **UNSDCF outcome(s)** to which the project contributes:

Prioridad Estratégica 1: Renovando la confianza en el país y sus instituciones.

Efecto 1.3: El Estado se erige como una administración pública, eficaz y eficiente, adaptada a las necesidades de la población, y que aplica un enfoque territorial, así como enfoques de género y de derechos humanos.

Prioridad Estratégica 3: Construyendo conjuntamente el capital social de la próxima generación hondureña, con igualdad de género y enfoque de derechos humanos.

⁷ **Risk marker 0** = low risk to achieving outcomes

Risk marker 1 = medium risk to achieving outcomes

Risk marker 2 = high risk to achieving outcomes

⁸ **PBF Focus Areas** are:

(1.1) SSR, (1.2) Rule of Law; (1.3) DDR; (1.4) Political Dialogue;

(2.1) National reconciliation; (2.2) Democratic Governance; (2.3) Conflict prevention/management;

(3.1) Employment; (3.2) Equitable access to social services

(4.1) Strengthening of essential national state capacity; (4.2) extension of state authority/local administration; (4.3) Governance of peacebuilding resources (including PBF Secretariats)

Efecto 3.1: El Estado y la población hondureña reducen la violencia y la conflictividad que les afecta, con particular atención a la violencia contra las mujeres y los jóvenes

If applicable, **Sustainable Development Goals** to which the project contributes:

ODS2: Hambre cero (Metas 2.1, 2.4)

ODS5: Igualdad de Género (Metas 5.1, 5.5, 5.b, 5.c)

ODS10: Reducción de las Desigualdades (Metas 10.2, 10.3)

ODS11: Comunidades sostenibles (Metas 11.7)

ODS16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (Metas 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16.a)

ODS17: Alianzas para lograr los objetivos (Metas 17.1, 17.9)

Type of submission:

New project

Project amendment

If it is a project amendment, select all changes that apply and provide a brief justification:

Extension of duration: Additional duration in months (number of months and new end date):

Change of project outcome/ scope:

Change of budget allocation between outcomes or budget categories of more than 15%:

Additional PBF budget: Additional amount by recipient organization:

Brief justification for amendment:

Note: If this is an amendment, show any changes to the project document in RED colour or in

TRACKED CHANGES, ensuring a new result framework and budget tables are included with clearly visible changes. Any parts of the document which are not affected, should remain the same. New project signatures are required.

PROJECT SIGNATURES:

<p>Recipient Organization(s)⁹</p> <p>Abdul Fofana Chief, Programme Support and Management Services Office of the High Commission for Human Rights (OHCHR)</p> <p>Signature </p> <p>Date & Seal 1/25/2023</p>	<p>Representative of National Authorities</p> <p>Eduardo Enrique Reina García Secretario de Estado Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</p> <p>Signature </p> <p>Date & Seal </p> 
<p>Recipient Organization(s)</p> <p>Stephanie Hochstetter Directora de País y Representante Programa Mundial de Alimentos (PMA)</p> <p>Signature </p> <p>Date & Seal 02/01/2023</p> 	
<p>Head of UN Country Team</p> <p>Alice H. Shackelford Coordinadora Residente Sistema de las Naciones Unidas en Honduras</p> <p>Signature </p> <p>Date & Seal  02/20/2023</p>	<p>Peacebuilding Support Office (PBSO)</p> <p>Elizabeth Spehar Assistant Secretary-General for Peacebuilding Support</p> <p>Signature </p> <p>Date & Seal 17/04/2023</p>

⁹ Please include a separate signature block for each direct recipient organization under this project.

I. Peacebuilding Context and Rationale for PBF support (4 pages max)

a) Análisis de la conflictividad

Este proyecto aborda la conflictividad relacionada con la tierra, el territorio y la protección del medio ambiente como uno de los desafíos centrales para la consolidación de la paz en Honduras. Históricamente, los conflictos violentos en Honduras se originan en gran medida por la lucha por la tierra, el territorio y la defensa del medio ambiente, que se exacerba por las condiciones de desigualdad y discriminación en las que se encuentran los pueblos indígenas y afrohondureños y las comunidades campesinas.

Las poblaciones garífunas, afrohondureñas y las comunidades campesinas de Honduras, históricamente colocadas en situación de vulnerabilidad, ven afectados sus derechos socioeconómicos, culturales y ambientales, particularmente en referencia al acceso y gobernanza de la tierra, el territorio y la protección del medio ambiente. Esto es debido a que existe una estructura institucional inadecuada y limitada capacidad para garantizar estos derechos y dar respuesta a las necesidades de estas poblaciones, especialmente las de mujeres y jóvenes.

El acceso y gobernanza de la tierra constituyen un factor de gran importancia para la generación de tensiones y conflictividades sociales a nivel local y nacional. Esto es de particular importancia en los departamentos de Atlántida, Colón y Gracias a Dios (municipio de Juan Francisco Bulnes) donde las comunidades garífunas y afrohondureñas han enfrentado procesos de despojo de sus territorios ancestrales, vinculados a diversos factores, como la falta de reconocimiento de sus títulos ancestrales; la falta de seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra (que ha permitido el otorgamiento de títulos a terceros ajenos a las comunidades garífunas); y la ausencia de procesos de planificación territorial y consulta previa, libre e informada en relación al diseño e implementación de proyectos de desarrollo que afectan sus territorios.

La situación de inseguridad de la tenencia de la propiedad y uso de la tierra afecta especialmente a los pueblos indígenas y afrohondureños ya que “viven una situación crítica a causa de la desprotección de sus derechos sobre sus tierras, territorios y recursos naturales y los actos de violencia que enfrentan por reivindicar sus derechos en un contexto general de violencia e impunidad y limitaciones en el acceso a la justicia.”¹⁰ El más reciente Examen Periódico Universal de Honduras contiene 17 recomendaciones para mejorar la protección de los derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños, incluyendo su derecho a la consulta previa, libre e informada, así como para mejorar la protección judicial de sus derechos. El proyecto busca fortalecer los esfuerzos nacionales para implementar esas recomendaciones.¹¹

Las limitaciones que enfrentan las mujeres para la participación en los asuntos que les afectan en iguales condiciones que los demás y en el acceso a los recursos productivos —especialmente la tierra—, entre otros, se debe a los prejuicios asociados con el género, muchas veces arraigados culturalmente en la misma comunidad, la carga de trabajo en el hogar, costumbres y creencias tradicionales, las tasas elevadas de embarazo adolescente y matrimonios precoces que afectan sus procesos de formación. La mujer tiene mayores brechas sociales en términos de educación y participación económica. Esta brecha es más visible en zonas rurales en donde la tasa participación de la mujer es baja (38%) comparada con la tasa de participación de los hombres (82%).¹²

Entre el 1 de enero de 2021 al 30 de noviembre de 2022, OACNUDH registró 335 casos de agresiones en contra de un total de 521 personas, de las cuales 388 personas defensoras de derechos humanos y 133 periodistas. De las 388 personas defensoras que sufrieron un ataque, 24% formaban parte de la población garífuna o afrohondureña. El 60% de las 388 personas defensoras se dedicaban a la defensa de la tierra, el

¹⁰ Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a Honduras, A/HRC/33/42/Add.2

¹¹ A/HRC/46/12 de 16 de diciembre de 2020. El proyecto va a contribuir de manera directa a la implementación de las recomendaciones 36, 38, 78, 92, 100, 108, 205, 209, 211, 213 y 215, y de manera indirecta a las recomendaciones 26, 27, 206, 207, 208, y 210.

¹² Política Nacional Juventudes, Honduras, 2019

territorio y el medio ambiente, siendo la gran mayoría personas indígenas, garífunas o afrohondureñas. Los ataques más frecuentes fueron amenazas (93 víctimas, 72 casos), intimidación u hostigamiento (92 víctimas, 78 casos), y censura previa o bloqueo informativo, (32 víctimas, 27 casos). Destacan también los procesos de judicialización, aparentemente abusiva (140 víctimas, 21 casos). Los departamentos con más incidentes registrados fueron Francisco Morazán (115), Colón (35), Atlántida (31), La Paz (30), y Cortés (24).

La mayoría de las denuncias recibidas por la Fiscalía de Etnias y Patrimonio Cultural en 2022, estaban vinculada con afectaciones a la tierra y territorios de los pueblos indígenas y garífunas (35%), seguidas por afectaciones a su vida e integridad (25%).

Entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2022, OACNUDH ha registrado un total de 34 casos de ataques contra periodistas con un total de 40 víctimas, de los cuales 3 fueron asesinatos. En el mismo intervalo de tiempo, OACNUDH ha documentado 23 asesinatos, 20 de personas defensoras y 3 de periodistas. De las 23 personas asesinadas, el 47.8% se dedicaban a la defensa de la tierra, el territorio y el medio ambiente.



Imagen 01 – Mapa de municipalidades con más incidencia de ataques contra personas defensoras registrados por OACNUDH

En el 2020, en territorio indígena y afrodescendiente existían 54 concesiones mineras, 36 proyectos de generación de energía eléctrica y una concesión de hidrocarburos del país. Esto genera situaciones de desplazamiento forzado interno y despojo de estas poblaciones, debido a conflictos territoriales con terceros, la aprobación de proyectos de desarrollo e inversión sin procesos de planificación inclusivos ni previa consulta local, y la presencia del narcotráfico y el crimen organizado en sus territorios.¹³

La falta de garantías sobre sus tierras y territorios ancestrales influye también en el grado de vulnerabilidad de estas poblaciones a la inseguridad alimentaria, dificultando la tenencia de activos productivos y el acceso y uso seguro, estable, y sostenible de recursos naturales fundamentales para su desarrollo y bienestar, fragilizando los medios de vida que les permiten cubrir sus necesidades alimentarias y otras necesidades básicas. En el caso del acceso a recursos naturales que contribuyen a garantizar la seguridad alimentaria de la población meta, la gestión inadecuada de ecosistemas vinculados a los medios de vida de esta población, como por ejemplo cuencas hidrográficas o áreas de pesca, es también una fuente potencial de conflictividad intra- e inter-comunitaria, lo que hace su manejo y protección adecuada un tema importante a fortalecer tanto para prevenir la conflictividad como para fomentar la seguridad alimentaria.

¹³ FOSDEH. Atlas de las Concesiones en Territorios Indígenas y Negros en la República de Honduras. Disponible en: https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2020/09/2020_fosdeh_atlas_concesiones_territ_indigenas.pdf

Las mujeres continúan siendo objeto de discriminación en el acceso, tenencia y control de la tierra y representan solo 4% de los beneficiarios de los programas de reforma y 22% del programa de titulación de propiedad de la tierra en relación con los hombres. La superficie agrícola propiedad de mujeres no rebasa el 12%, siendo un indicador de profunda desigualdad de género. La mujer tiene mayores brechas sociales en términos de educación y participación económica, lo que en las zonas rurales es de 38% comparada con la tasa de 82% de participación de los hombres.

La preocupación de la población afectada por dedicar su tiempo a los precarios medios de vida y el débil acceso y gobernanza de los recursos naturales y ecosistemas que le permiten garantizar su seguridad alimentaria toma prioridad frente a otras acciones comunitarias, que, aunque de gran relevancia para su bienestar, pueden ser percibidos como menos urgentes, limitando el tiempo disponible para involucrarse en ellos. Tal es el caso de la participación e involucramiento en espacios contemplados en la Ley de municipalidades y otros espacios de toma de decisiones relevantes para sus vidas y la de sus dependientes, y que impactan en la planificación de su desarrollo comunitario, incluida la seguridad alimentaria, y en la prevención y gestión de conflictos sociales vinculados a la tierra y el territorio. Todo esto profundiza un círculo vicioso de exclusión de estas poblaciones de procesos claves y contribuyen a que la situación de inseguridad alimentaria se convierta en sí misma en una potencial fuente de tensiones y conflictos sociales que con frecuencia derivan en vulneración de derechos humanos. Así, la inseguridad alimentaria y precarios medios de vida de las comunidades se pueden convertir en barreras para la participación en espacios de planificación e incidencia para la realización de sus derechos a la tierra y territorio a través de vías institucionales y pacíficas.

Por lo tanto, las poblaciones garífunas y afrohondureñas sufren de una doble carencia: por un lado, padecen de la débil y desigual gobernanza y estructura de acceso, uso y tenencia de la tierra y el territorio, afectando su seguridad alimentaria y sus derechos de acceso a la alimentación, al agua, y al uso sostenible de los recursos naturales en los territorios que habitan. Por otro lado, no cuentan con suficientes conocimientos de estos derechos ni con las capacidades y herramientas para la articulación, incidencia, y ejercicio de los mismos, fragilizando aún más su situación de vulnerabilidad y limitando sus posibilidades de participar en procesos de toma de decisión y de reclamo para la defensa y gestión de sus tierras y territorios y para la garantía de su seguridad alimentaria.

Todo esto genera el **debilitamiento del tejido social, y la polarización entre los actores involucrados**: el Estado, el sector privado, las poblaciones garífunas, afrohondureñas y las comunidades campesinas vecinas.

Se identifican diversos factores por los que se observa la importancia de tomar acción. Por ejemplo, las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativas a la comunidad garífuna de Triunfo de la Cruz en el departamento de Atlántida y a la comunidad garífuna Punta Piedra en el departamento de Colón, ejemplifican las vulneraciones de los derechos territoriales ancestrales del pueblo garífuna, estas sentencias han dispuesto medidas específicas para la tutela de sus derechos como ser la garantía del uso y goce de su territorio ancestral, así como procesos de demarcación, que el Estado al momento se encuentra pendiente de implementar.¹⁴ En junio de 2021, seis años después de la sentencia, la Corte Interamericana calificó como «insuficientes» y «lentos» los avances del Estado con relación a la implementación de medidas provisionales y el cumplimiento de las sentencias. Asimismo, la falta de saneamiento de las tierras según lo dispuesto en las sentencias continúa detonando procesos de criminalización contra miembros del pueblo garífuna, particularmente en la comunidad de Triunfo de la Cruz.¹⁵ A pesar de las sentencias de la Corte Interamericana, existe limitada jurisprudencia nacional que aborda los derechos de las comunidades garífunas y afrohondureñas

¹⁴ Corte IDH. *Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus miembros vs. Honduras*, Sentencia de 8 de Octubre de 2015, (Fondos, Reparaciones y Costas), disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_305_esp.pdf. Ver también: Corte IDH. *Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus miembros vs. Honduras*, Sentencia de 8 de octubre de 2015, (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_304_esp.pdf

¹⁵ El ejemplo más reciente, es del 7 de noviembre 2022, cuando la policía nacional y el ejército ejecutaron el desalojo de la comunidad garífuna desde sus tierras ancestrales en Punta Gorda (Isla de la bahía) y detuvieron seis miembros de la comunidad por “usurpación ilegal” de sus tierras. Gracias a la labor de divulgación y coordinación por parte de OACNUDH, los seis detenidos fueron puestos en libertad el 9 de noviembre, sin embargo, el proceso judicial contra ellos continúa.

con un enfoque de derechos humanos. Esto resulta en procesos demorados con violaciones de los derechos de las comunidades. Frente a su criminalización o las violaciones de sus derechos, las comunidades garífunas y afrohondureñas tienen muy limitada capacidad para defenderse y participar en procesos judiciales. Por esa razón, es importante apoyar el proceso de litigio estratégico con el fin de no solo apoyar a defensores y miembros de la comunidad criminalizados por su labor de defensa, sino también para generar jurisprudencia que apoyará la prevención o abordaje de la criminalización de personas defensoras.

Además, el abordaje de la conflictividad vinculada con la tierra y territorio se releva como una prioridad de la administración de la Presidenta Xiomara Castro. La puesta en marcha de la “Mesa Interinstitucional de Prevención y Abordaje de Conflictos Sociales” (a nivel nacional y regional) y el Acuerdo para abordar el histórico conflicto del Bajo Aguán son ejemplos de la voluntad política actual y de las oportunidades que habría para la implementación de la estrategia de intervención del proyecto.

Por otro lado, el ejercicio de la vocería pública de pueblos garífunas, afrohondureños, comunidades campesinas, mujeres y jóvenes, se encuentra limitado por un abordaje por parte de los medios de comunicación que carece de un enfoque de derechos humanos y que, por el contrario, estigmatiza en muchos casos su labor de defensa y promoción de derechos humanos, particularmente en lo relativo al acceso a la tierra, territorio y protección del medio ambiente. Por consiguiente, a los y las defensores de la tierra y territorio a menudo se les representa como usurpadores de tierra o criminales, incrementando así los riesgos a cuáles se exponen por su labor de defensa.

b) Alineación del Proyecto con prioridades nacionales y del Sistema de Naciones Unidas

Contribución a los ODS y UNSDCF

Este proyecto se enmarca bajo y contribuye a alcanzar *el Resultado Estratégico 1 del Área prioritaria 1: Diálogo y prevención de conflictos*, del **Marco de Resultados Estratégicos del PBF en Honduras**. El proyecto también contribuirá al *Indicador estratégico 2.c del Área prioritaria 2: Participación ciudadana*. Además, se alinea con las prioridades estratégicas 1 y 3 establecidas en el **Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2022-2026**.

Apropiación Nacional y Alineamiento a Marcos de Planificación Nacional

El Estado de Honduras ha declarado los derechos humanos como una pieza central de su visión y programa de país, a través de la adopción de políticas y el establecimiento de institucionalidad vinculada a su cumplimiento. OACNUDH trabaja actualmente en el fortalecimiento institucional de actores estatales y sociales que tienen un rol preponderante en la protección de los derechos humanos y la prevención y la gestión de la conflictividad. El proyecto está alineado con el documento de **Visión de País 2010-2038** del Gobierno de Honduras, particularmente con el Área Estratégica 2 “Democracia, ciudadanía y gobernabilidad” y los planes nacionales relacionadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 “Paz, Justicia e Instituciones sólidas”. Asimismo, las agencias apoyan la implementación de la “**Agenda Nacional 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible**” (AN-ODS) que tiene como uno de los objetivos específicos la promoción y el respeto de los derechos humanos. Además, el proyecto se enmarca bajo y contribuye a alcanzar el **Plan para la reconstrucción y el desarrollo sostenible de Honduras** (diciembre 2021), particularmente con los aspectos estratégicos: 1.4 - Protección e inclusión social; 2.1 – Reactivación del sector agropecuario; y 5.1 – Fortalecimiento de los derechos humanos, así como promueve la observación de los principios: 2.1 – Priorizar la población más pobre y vulnerable; 2.4 – Participación y responsabilidad compartida; y 2.5 – Enfoque basado en derechos humanos, en la implementación de todos los demás aspectos estratégicos del plan.

El enfoque del proyecto permite que las instituciones desarrollen espacios de interacción con la población, basados en la democracia y el Estado de Derecho. El Sistema de la ONU, a través de sus diferentes agencias y mandatos, generarán en las instituciones conocimientos, prácticas y herramientas que propiciarán la

sostenibilidad de los esfuerzos. Es importante resaltar que la cantidad de instituciones que se están beneficiando del compromiso político de la ONU es amplia y de mucha relevancia, así que la continuidad y amplitud en este tipo de apoyos sin duda consolidará aún más el compromiso de la ONU hacia el país y contribuirá a fortalecer las capacidades del país para el respeto de derechos humanos y la reducción de la conflictividad con un enfoque en derechos humanos y de género.

c) Descripción de cómo el proyecto cubre cualquier brecha estratégica y se complementa con cualquier otra intervención relevante, financiada por el PBF u otros financiamientos

Complementariedad con proyectos apoyados por el PBF

El proyecto está alineado con dos áreas prioritarias del Marco Estratégico de Resultados del Fondo para la Consolidación de la Paz para Honduras 2022-2025: **1) Diálogo y Prevención de Conflictos**. Las actividades del proyecto se focalizan en los siguientes enfoques programáticos de esta área prioritaria: a. Fortalecimiento de las capacidades de la institucionalidad pública responsable de la prevención y el abordaje de la conflictividad social; b. Creación y fortalecimiento de mecanismos alternativos para la gestión de conflictos sociales en los ámbitos nacional y local; c. Fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil en los ámbitos nacional y local para un abordaje integral de los conflictos sociales. **2) Participación Ciudadana**. En esta área prioritaria el proyecto contribuye a los siguientes enfoques programáticos: 2.c: Fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil en los ámbitos nacional y local para un abordaje integral de los conflictos sociales.

El proyecto es complementario a otros proyectos financiados por el PBF en Honduras. Estos incluyen, entre otros, el proyecto **Promoviendo transparencia, eficacia institucional e inclusión para la prevención de conflictos en Honduras**, implementado por PNUD, OACNUDH y ONU Mujeres. El proyecto, cuya implementación inició en noviembre 2020 y terminará en mayo del 2023, busca responder a las necesidades de las autoridades electorales para desarrollar espacios de diálogo y consenso con otros actores estatales, políticos y sociales, promover el acceso a la información pública, ampliando sus capacidades de transparencia y rendición de cuentas, así como asegurar enfoques de derechos en el acceso a justicia vinculado a delitos electorales o violación de derechos en contextos electorales. El proyecto se complementará particularmente con el proyecto **Prevenir y gestionar la conflictividad social vinculada a la tierra y territorio que enfrentan las juventudes campesinas e indígenas en Honduras**, implementado por OACNUDH y FAO, que también busca prevenir y gestionar la conflictividad vinculadas con el acceso a la tierra y los territorios, pero con enfoque en las comunidades campesinas e indígenas en los departamentos de Intibucá, La Paz, Atlántida/Yoro y Colón. La implementación de este proyecto inició en diciembre 2021 y actualmente está previsto terminar en mayo de 2023.

Complementariedad con otras intervenciones

El proyecto es complementario con otras iniciativas de trabajo en marcha apoyadas por las Naciones Unidas.

OACNUDH se ha posicionado como un socio clave con diferentes actores para garantizar que los derechos humanos ocupen un lugar central en la prevención y gestión de conflictividad en el país. El proyecto está alineado a la Estrategia de Intervención de País de OACNUDH para los próximos años. De conformidad con su mandato, OACNUDH tiene una estrategia basada en el monitoreo de la situación de derechos humanos y la implementación de planes de asistencia técnica e incidencia con instituciones del estado, OSCs y otros actores. OACNUDH ha priorizado el trabajo relacionado al tema de acceso a la tierra, y territorio reconociendo este tema como uno de los principales motores de conflictividad en el país, como esfuerzo transversal a través de todas las líneas de intervención de la Oficina y con impacto diferenciado en las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, con financiamiento recibido por varios donantes, incluyendo el PBF. El trabajo de

OACNUDH en materia de prevención y alerta temprana está vinculado con las líneas de intervención del proyecto. Esto beneficiará al proyecto ya que la Oficina puede intervenir con mayor rapidez ante las autoridades y proponer una asistencia técnica adaptada a los retos y a las necesidades de la población. OACNUDH promueve el acceso a la justicia para víctimas de dichas violaciones, a la vez que otorga asistencia técnica al Estado para prevenir y atender conflictos. Así mismo, el proyecto se alinea a (a) el apoyo técnico que OACNUDH presta a varias instituciones del estado en materia de prevención de conflictos, (b) acuerdos de cooperación técnica con el Ministerio Público y el Poder Judicial para abordar casos vinculados a la conflictividad social, (c) el asesoramiento y acompañamiento prestados a la sociedad civil que han permitido desarrollar una relación de confianza con la población meta del proyecto; así como (d) la información y posicionamientos públicos de OACNUDH sobre la situación de los derechos humanos.

El **PMA** en Honduras trabaja con el Gobierno y socios para abordar las causas fundamentales de la inseguridad alimentaria, la desnutrición y la pobreza, contribuyendo a construir comunidades más resilientes, prósperas y saludables, en las que las personas puedan prosperar y vivir de manera segura. Dentro de esta visión estratégica, la presente propuesta complementa los esfuerzos de la Oficina de País de PMA promoviendo el fortalecimiento de los medios de vida de las poblaciones más vulnerables, entre las cuales están los grupos garífunas y afrohondureños, y fortaleciendo sus capacidades para incidir en los procesos y espacios de planificación comunitaria y toma de decisiones que afecten sus derechos, su acceso a la tierra y territorio, y el control de los recursos que les permiten garantizar su bienestar. Asimismo, el trabajo de PMA está enfocado en fortalecer los socios nacionales, municipales y locales, por lo que el trabajo de apoyo técnico y fortalecimiento de capacidades de instituciones públicas a nivel local y sociedad civil, fortalece y complementa la estrategia de sostenibilidad PMA para sus intervenciones, buscando siempre dejar las capacidades instaladas en las instituciones y organizaciones con las que trabaja.

El proyecto complementa principalmente los esfuerzos del programa de Resiliencia y medios de vida, que trabaja con poblaciones vulnerables en situación de inseguridad alimentaria, para contribuir a desarrollar sus conocimientos, capacidades, y activos productivos y mejorar el acceso a productos y servicios, que les permitan asegurar su seguridad alimentaria y nutricional, incrementar sus ingresos, mejorar la gestión de riesgos que afecten a sus medios de vida y fortalecer su asociatividad y participación en espacios comunitarios de tomas de decisiones y prevención de la conflictividad. A través de la coordinación inter agencial entre OACNUDH y PMA se busca incentivar esta participación, reduciendo barreras que dificulten a la población meta y sus líderes ser parte de estos espacios de toma de decisión.

A continuación, se describen algunos proyectos de ambas agencias que son complementarios a los esfuerzos de este proyecto:

Project name (duration)	Donor and budget	Project focus	Difference from/ complementarity to current proposals
"Prevenir y gestión de la conflictividad social vinculada a la tierra y territorio que enfrenta las juventudes campesinas e indígenas en Honduras" (18 meses)	PBF, \$ 1,500,000.00	El proyecto apunta a prevenir y gestionar la conflictividad asociada al uso, posesión, tenencia, demarcación y titulación de tierras y territorios en comunidades campesinas e indígenas de los departamentos de Intibucá, La Paz, Atlántida/Yoro y Colón, a través del fortalecimiento institucional de actores estatales claves en el tema de la regularización de la tierra; el desarrollo de herramientas que contribuyan a prevenir y gestionar la conflictividad; la participación significativa de hombres y mujeres jóvenes en los asuntos que les afectan en sus territorios por medio de la ampliación del espacio cívico y uso de herramientas tecnológicas; y mediante la adecuación normativa e institucional para garantizar la protección integral de personas defensoras de derechos humanos relacionada a la tierra y territorio.	Complementa porque ambos proyectos forman parte de una estrategia más amplia que tiene el OACNUDH en el país en materia de prevención y gestión de la conflictividad social. Ambos proyectos tienen un enfoque en el abordaje de la conflictividad relacionada con la tierra y territorio lo que permite coordinar acciones en las zonas de intervención coincidentes y, por tanto, incrementar el impacto de la intervención ampliando la población meta más allá de la población joven. Asimismo, permite dar continuidad a la respuesta integral y duradera de los conflictos vinculados con la tierra y territorio focalizando en las nuevas zonas de intervención. Además, el presente proyecto beneficiará de las lecciones aprendidas y buenas prácticas del Proyecto Tierra Joven, promoviendo un efecto catalítico que contribuirá a la consecución de resultados de mayor impacto.
"Promoviendo la transparencia, eficiencia institucional e inclusión para la prevención de conflictos en Honduras" (30 meses)	Peacebuilding Fund \$2,999,999.47	Es un proyecto Inter agencial implementado por OACNUDH, PNUD y ONU Mujeres. El proyecto tiene como objetivo contribuir a prevenir y mitigar la conflictividad social y política, así como posibles violaciones de derechos humanos, antes, durante y después de las elecciones primarias y generales de 2021 en Honduras.	Complementa el fortalecimiento de instituciones claves en la prevención de la conflictividad y fortalecimiento de la participación de jóvenes, mujeres y pueblo indígena, entre otros grupos insuficientemente representados, en la veeduría social sobre los procesos electorales con enfoque en la construcción de cultura de paz, la prevención y resolución de conflictos.
"Mejorada la protección de las personas defensoras de derechos humanos a través del fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de derechos humanos" (18 meses)	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) Euros 150,000	Contribuir a la protección de las personas defensoras de derechos humanos en Honduras a través del fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas en materia de la protección, la prevención y la investigación de delitos cometidos contra este grupo.	Complementa porque contribuye a fortalecer las capacidades de las instituciones públicas en materia de la protección de personas defensoras de derechos humanos, y la prevención, así como de la investigación de delitos y violaciones de derechos humanos en contra de este grupo en Honduras.
"Strengthening the protection and promotion of Human Rights in Honduras" (2,5 años)	Agencia de Cooperación Suiza (COSUDE) CHF 1,980,000	Ampliar el espacio cívico y la participación ciudadana; proteger los derechos humanos en un contexto de violencia e inseguridad; combatir la impunidad y fortalecer la rendición de cuentas y el Estado de Derecho; y promover los derechos humanos en el ámbito socio- económico y del desarrollo.	Complementa porque entre sus líneas principales de intervención se hace énfasis en la ampliación del espacio cívico y participación ciudadana y en la promoción del acceso a los derechos socio económicos y culturales de las comunidades Garífunas, afrohondureñas y campesinas.
PMA: "Improve living conditions and	BHA (USA) USD 4,500,000	El propósito general del proyecto es ayudar a garantizar una mayor seguridad alimentaria y nutricional de 7.272 hogares	El proyecto financiado por BHA de manera similar contribuye a fortalecer los medios de vida de hogares vulnerables y a incrementar

resilience of communities affected by disasters caused by ETA/IOT hurricanes” (June 2021-May 2022, 1 months)		y dentro de ellos, preservar los medios de vida de los hogares afectados por los efectos de los huracanes (ETA/IOTA). La operación buscó atender a 36,360 beneficiarios, en las comunidades más afectadas de los departamentos de <i>Coahuila</i> , <i>Atlántida</i> y <i>Olancho</i> . Aproximadamente el 58% de los hogares se ubican en contextos urbanos y el 42% restante en contextos rurales. El proyecto tiene como objetivo apoyar los esfuerzos del Gobierno de Honduras y propone una intervención integral para restaurar la seguridad alimentaria y los medios de vida a través de acciones de recuperación resiliente en las comunidades más afectadas por los huracanes.	seguridad alimentaria. Este proyecto también incluye una metodología de planificación comunitaria participativa, que facilita la identificación de activos y oportunidades de complementariedad que requieran acciones de rehabilitación y reconstrucción, con el fin de facilitar un buen proceso de diseño, implementación, supervisión y sostenibilidad de las actividades. Al desarrollarse en dos de los departamentos de los cuales el presente proyecto va a trabajar (Atlántida y Colón), esto brinda a la presente iniciativa apoyada por PBF una base sólida de experiencia operativa, red de socios, y conocimiento de la realidad local que fortalecerá la implementación y el trabajo de la población meta.
--	--	---	--

II. Project content, strategic justification and implementation strategy (4 pages max Plus Results Framework Annex)

a) Descripción del contenido del proyecto

El proyecto busca abordar de manera integral y preventiva los conflictos territoriales y de tierras de comunidades garífunas, afrohondureñas, así como mestizas y campesinas, de los departamentos de Atlántida, Colón y Gracias a Dios desde un enfoque de derechos humanos, género y de seguridad alimentaria. El proyecto también beneficiará, de manera directa o indirecta, poblaciones garífunas y afrohondureñas en el departamento de Islas de Bahía, afectadas por la conflictividad vinculada a la tierra y territorio. A través del mismo se abordará la conflictividad como resultado de un acceso y una gobernanza desigual, por parte de la población meta, a la tierra, el territorio, y el medio ambiente.

Partiendo de ello, la **estrategia de intervención** se enfocará en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado y de la sociedad civil para fomentar su articulación, participación, e incidencia en procesos comunitarios que promuevan dinámicas incluyentes, y en reducir las barreras existentes para que esta participación e incidencia se den de manera adecuada y efectiva.

A través de esta intervención se espera además contribuir al fortalecimiento de los medios de vida que garanticen el derecho a la alimentación y el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades garífunas y afrohondureñas directamente afectadas por los conflictos, facilitando su participación significativa en procesos de prevención y resolución pacífica de la conflictividad social vinculada a la tierra y el fortalecimiento de la cohesión social. Asimismo, el proyecto se implementará con enfoque de género y culturalmente diferenciado, que tome en cuenta estas particularidades para el diseño de las actividades, mensajes, y materiales, buscando incluir de manera sistemática los intereses y necesidades de los distintos grupos según edad, género, etnicidad, y factores específicos que condicionen su vulnerabilidad.

Conjuntamente se busca poner en marcha una intervención que contribuya a mejorar la coordinación interinstitucional, así como la creación y fortalecimiento de espacios multi actor y mecanismos alternativos que permitan el monitoreo y caracterización de los conflictos para la prevención y gestión de la conflictividad social vinculada con la tierra, territorio y medio ambiente, en los departamentos de intervención, incluyendo su impacto en la seguridad alimentaria de las comunidades afectadas. Esto será también respaldado con acciones que contribuyan al fortalecimiento de los medios de comunicación para la cobertura de temáticas

relacionadas con los derechos territoriales de esta población con el propósito de disminuir su estigmatización y los riesgos relativos a su labor de defensa de los derechos humanos y del territorio.

El proyecto introduce al menos dos aspectos innovadores en el contexto de Honduras. Primero, el abordaje de la conflictividad a través de un enfoque informado a partir del establecimiento de un observatorio. El observatorio estudiará y monitoreará de manera participativa las diferentes dimensiones de la conflictividad, el acceso al territorio y su impacto en los derechos humanos, tanto accediendo a bases de datos, como produciendo información en espacios locales. El Observatorio cumple un papel técnico relevante, al obtener, sistematizar, analizar la información necesaria para ser usada en procesos de reconocimiento territorial y de garantía de derechos de las comunidades en espacios interinstitucionales. Un ejemplo concreto sería la realización de caracterizaciones territoriales de comunidades sin reconocimiento territorial, como es el caso de los territorios garífunas, que sirven de base para el inicio de procesos de titulación y protección de los territorios. De esta manera, se apuesta a que el Observatorio sea un brazo técnico que basado en información clave, estimule espacios interinstitucionales de trabajo y apoye la construcción de información de origen comunitario y su uso institucional. Esto permitirá la toma de decisiones por entidades públicas responsables con la participación efectiva de la población meta, facilitando así una respuesta integral, efectiva, y significativa. Segundo, el proyecto reconoce y busca abordar la inseguridad alimentaria como uno de los principales factores que limitan la participación efectiva de la población meta en los procesos que impactan sus derechos a la tierra, territorio y ambiente, y que como resultado contribuyen al incremento de la conflictividad.

1) Teoría de cambio del Proyecto

Los enfoques programáticos de la propuesta se basan en el entendimiento de que la conflictividad social en Honduras tiene raíces estructurales e históricas que han condicionado el acceso de las comunidades garífunas, afrohondureñas, mestizas y campesinas a la tierra, la justicia, a una vida digna, y a la protección de sus derechos socioeconómicos, culturales, y ambientales (DESCA), ligados al desarrollo de medios de vida sostenibles y resilientes que les permitan la garantía de estos derechos.

El primer enfoque programático se basa en el supuesto que las instituciones del Estado no cuentan con capacidades para prevenir y gestionar la conflictividad vinculada a la tenencia de la tierra y territorio. De acuerdo al análisis de la conflictividad y la evidencia recabada, es necesario fortalecer las capacidades institucionales del Estado vinculadas a la prevención y gestión de la conflictividad social y crear y fortalecer espacios multi actor y mecanismos alternativos que permitan el monitoreo y caracterización de los conflictos para la prevención y gestión de la conflictividad social vinculada con la tierra, territorio y medio ambiente, en los ámbitos nacional y local, incluyendo los espacios que tienen impacto en la seguridad alimentaria de las comunidades afectadas;

El segundo enfoque programático, se basa en el supuesto que la sociedad civil enfrenta barreras que limitan su participación sostenida en espacios para la prevención y resolución pacífica de conflictos. Estas barreras se refieren a capacidades limitadas para ejercer la incidencia y litigio estratégico y por otra parte en la ausencia de condiciones que permitan garantizar su seguridad alimentaria y nutricional, lo que limita su participación en la planificación y toma de decisiones sobre la tierra y territorio. La teoría de cambio plantea fortalecer las capacidades de incidencia y litigio estratégico de la sociedad civil en los ámbitos nacional y local para promover el acceso a los DESCAs de las poblaciones garífunas y afrohondureñas, y fortalecer la resiliencia de los medios de vida y la seguridad alimentaria y nutricional de esta población meta para facilitar su participación en espacios y procesos de planificación comunitaria para el desarrollo territorial y prevención y abordaje de la conflictividad vinculada a la tierra, el territorio y el medio ambiente;

EL tercer enfoque programático se basa en el supuesto que la estigmatización de los y las líderes comunitarios/as los pone en riesgo y no permite el goce de los DESCAs. La teoría de cambio plantea la necesidad de contribuir a la construcción de un entorno habilitante que permita que los actores clave para la promoción de los derechos humanos vinculados con la tierra y territorio adquieran conocimientos e informen sobre los derechos territoriales de estas poblaciones, y sus desafíos en el ejercicio de acceso a la tierra, territorio

y medio ambiente con un enfoque de derechos humanos, reduciendo los obstáculos para el ejercicio de sus DESCAs;

ENTONCES al contar con comunidades con un estado de seguridad alimentaria mejorado y medios de vida más resilientes, y con capacidades de articulación e incidencia fortalecidas, se contribuirá a crear las condiciones para que se generen espacios y procesos inclusivos y de abordaje integral de la conflictividad vinculada a la tierra, territorio y medioambiente, promoviendo la garantía de los derechos humanos y la seguridad alimentaria, con la participación significativa de la población meta y organizaciones de la sociedad civil, a través de la disminución de la estigmatización de los liderazgos comunitarios y del fortalecimiento de los medios de vida que promuevan la cohesión social y la gestión adecuada de riesgos externos que los amenacen.

Todo ello contribuirá a incrementar la confianza entre los actores involucrados en el abordaje integral de la conflictividad con enfoque de derechos humanos, género y de seguridad alimentaria, en línea con lo establecido en el resultado estratégico 1 del MER PBF Honduras.

b) **Estrategia de intervención del proyecto** (ver marco de resultados en anexo C)

El proyecto busca abordar de manera integral y preventiva los conflictos territoriales y de tierras de comunidades garífunas, afrohondureñas así como mestizas y campesinas de los departamentos de Atlántida, Colón y Gracias a Dios desde un enfoque de derechos humanos, género y de seguridad alimentaria. A través del mismo se abordará la conflictividad como resultado de un acceso y una gobernanza desigual, por parte de la población meta, a la tierra, el territorio, y el medio ambiente.

El proyecto desarrollará simultáneamente tres líneas de intervención para responder a las brechas identificadas en el análisis de conflictividad. Las líneas de intervención del proyecto son interdependientes entre sí. Los resultados de cada línea de intervención se enfocan en áreas complementarias que refuerzan de manera integral el impacto que se busca lograr. El Proyecto tiene un total de 3 resultados (outcomes) y 9 productos (outputs). Las líneas de intervención están también vinculadas a través de los actores estatales y no estatales que operan tanto a nivel nacional como a nivel municipal.

Asimismo, las tres líneas de intervención del proyecto estarán apoyadas por estrategias de comunicación, campañas públicas y planes de visibilidad enfocados en promover el abordaje de manera integral y preventiva los conflictos territoriales y de tierras de comunidades garífunas, afrohondureños, mestizas y campesinas de los departamentos de Atlántida, Colón y Gracias a Dios.

Resultado 1: La institucionalidad pública vinculada a la prevención y gestión de la conflictividad territorial tiene capacidades, y fortalece y/o genera espacios, para garantizar el acceso a la tierra y los recursos naturales, el medio ambiente, y para dirimir los conflictos sobre tierras y territorio de manera integral, promoviendo la garantía de los derechos humanos y seguridad alimentaria.

La **primera línea de intervención** se focaliza en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas vinculada a la prevención y gestión de la conflictividad territorial para establecer o fomentar espacios y procesos inclusivos y de abordaje integral de conflictividad promoviendo la garantía de derechos humanos de los pueblos garífuna, afrohondureños y otros en las zonas de intervención. Esta línea de intervención se implementará a nivel nacional y local y será liderada por OACNUDH con apoyo de PMA. La línea de intervención se beneficia de las alianzas estratégicas institucionales con las que OACNUDH y PMA ya cuentan, entre ellas: SEDH, SERNA e INA.

Para fortalecer las instituciones relevantes, se brindará asistencia técnica para incrementar los conocimientos y capacidades de las y los funcionarios de las instituciones del Estado vinculadas a la prevención y gestión de la conflictividad (**Producto 1.1**). En este marco se fortalecerá la Mesa Nacional Inter-Institucional de Prevención y Abordaje de Conflictos Sociales, a través de asistencia técnica para la elaboración de una línea

de intervención orientada hacia la protección o restitución de los derechos territoriales ancestrales. Además, se fortalecerá la capacidad de las mesas regionales existentes en la zona de intervención para la prevención y abordaje de la conflictividad, así como de las subcomisiones de justicia penal para contribuir a la protección de las personas defensoras. Este trabajo tendrá un enfoque especial en los derechos de las mujeres y los jóvenes.

Una de las carencias más importantes encontradas durante la fase de identificación del proyecto es la baja capacidad del Instituto de la Propiedad (IP) y catastros municipales, así como de la SERNA, para el reconocimiento de los derechos ancestrales a la tierra y territorios de las comunidades garífuna, afrohondureñas y vecinas, así como su derecho a la consulta y consentimiento, libre, previo e informado en el marco de la autorización de proyectos de desarrollo en sus territorios. Es por ello que el Proyecto emprenderá entre sus primeras actividades, trabajo con el IP, los catastros y la SERNA para la elaboración de manuales, guías o protocolos que faciliten la documentación de la tenencia de la tierra por parte de las comunidades garífunas, afrohondureñas y otras vecinas y la garantía de sus derechos en los procesos de licenciamiento ambiental.

Se introducirá un aspecto innovador en el contexto hondureño para el abordaje de la conflictividad a través de un enfoque informado que partirá del establecimiento de un Observatorio (**Producto 1.2**) para el monitoreo y la caracterización participativa de los conflictos vinculados a la tierra y territorio en la zona de intervención que estudiará las diferentes dimensiones de la conflictividad y su impacto en los derechos humanos y, a la vez, permitirá la toma de decisiones con la participación efectiva de la población meta, dando así una respuesta integral, efectiva, y significativa. Este Observatorio, que se construirá en base de lecciones aprendidas y experiencias internacionales, apoyará el funcionamiento de los espacios multi-actor, a través de su mandato técnico y multidisciplinar, prestando experticia de índole cartográfica, jurídica, ambiental, social, uso de los ecosistemas, seguridad alimentaria y derechos ancestrales, incluyendo con un enfoque especial sobre las mujeres y jóvenes. La información generada por el Observatorio también se utilizará para propósitos de alerta/acción temprana. Con el establecimiento del Observatorio se buscará una alianza con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras al nivel local, a través de sus centros regionales, lo que también contribuirá a la sostenibilidad de la iniciativa.

Reconociendo que los desafíos relacionados a la coordinación inter-institucional, así como coordinación con la sociedad civil, son unos de los principales factores que contribuyen a la continuación de la conflictividad, bajo el proyecto se prestará asistencia técnica para el establecimiento, fortalecimiento y/o adecuación de al menos dos espacios multi-actor con enfoque en el abordaje de la conflictividad vinculada a la tierra y territorio en dos zonas priorizadas (**Producto 1.3**). Estos contarán con la participación no solo de las instituciones relevantes, sino también de la sociedad civil, organizaciones de las comunidades garífunas y afrodescendientes y otras impactadas, así como el sector privado.

En paralela con el trabajo con el IP, a la vez, se prestará asistencia técnica para la creación o fortalecimiento de espacios comunitarios de planificación y toma de decisiones al nivel local sobre el desarrollo territorial (**Producto 1.4**). Se buscará que estos espacios cuenten con la participación significativa de los actores relevantes para la planificación local, así como las comunidades. Asimismo, los planes comunitarios de desarrollo territorial podrán contribuir a incidir en el diseño de los Planes de Desarrollo Municipal.

Las intervenciones previstas en la primera línea reforzarán y tendrán una vinculación directa con la segunda y tercera línea de intervención, ya que generarán condiciones para la participación significativa de las comunidades y organizaciones en los espacios de toma de decisiones sobre sus derechos y generarán conocimientos sobre la importancia de la labor de defensa de los derechos a la tierra y territorio.

Resultado 2: Aumentada la participación y la capacidad de incidencia de las comunidades y organizaciones de la sociedad civil, especialmente de las mujeres y jóvenes, en procesos/espacios de prevención de conflictividad territorial y de planificación comunitaria

La **segunda línea de intervención** tiene como objetivo aumentar la participación y la capacidad de incidencia de las comunidades y organizaciones de la sociedad civil, especialmente de las mujeres y jóvenes, en procesos y espacios de prevención de conflictividad vinculada a la tierra y el territorio, así como de planificación comunitaria para el desarrollo territorial y la gestión integral de riesgos. Esta línea se implementará

principalmente a nivel local y será liderada conjuntamente por OACNUDH y PMA. La línea de intervención se beneficia de las alianzas estratégicas institucionales, así como con organizaciones profesionales y organizaciones de la sociedad civil, como OFRANEH, ODECO, y Gemelos de Honduras, entre otras.

Para abordar la limitada disponibilidad de asistencia jurídica para la población garífuna, afrodescendiente, mestiza, campesina y otra afectada por los conflictos de tierra y territorio, así como promover el acceso de estas poblaciones a sus DESCAs, se prestará asistencia técnica y acompañamiento continuo en procedimientos de litigio estratégico vinculado con casos emblemáticos (**Producto 2.1**). Para este propósito, se contará con el apoyo jurídico de bufetes legales para la representación de estas comunidades y el litigio de casos en diferentes partes de las zonas de intervención que cuentan con experiencia demostrada en la litigación de casos vinculados a la tierra y territorio (BED, Bufete Justicia para los pueblos). Además, se espera que el litigio de estos casos genere jurisprudencia relevante que ayudará prevenir la criminalización o agilizar la resolución de semejantes casos en el futuro y asimismo contribuya a una protección judicial efectiva de los derechos sobre la tierra, territorio y ambiente, incluyendo con enfoque en los derechos de la mujer y los jóvenes.

A la vez, también se desarrollará un plan de capacitación para las organizaciones de sociedad civil en litigio estratégico de DESCAs que promueva su conocimiento sobre los mecanismos jurídicos y administrativos de protección de los derechos relacionados con la tenencia y defensa de la tierra y territorio. Asimismo, se facilitará el intercambio de experiencias nacionales e internacionales en temas de litigio estratégico sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

De manera paralela a la creación o activación y fortalecimiento de los espacios comunitarios de planificación territorial y toma de decisiones de la primera línea de intervención, la segunda línea del proyecto también busca facilitar la participación de la población meta en esos espacios y reducir las barreras para el ejercicio de sus derechos vinculados a la tierra y el territorio (**Producto 2.2**). Esto se implementará a través del acompañamiento de una parte de la población meta con actividades de fortalecimiento de la resiliencia de sus medios de vida y de transferencias condicionadas. Estas transferencias tienen el fin de contribuir a cubrir parte de las necesidades básicas de seguridad alimentaria y nutricional de los hogares focalizados para habilitar su participación en procesos de fortalecimiento de capacidades relevantes para la estrategia de prevención del proyecto, incluyendo en temas de recuperación y/o creación de activos productivos, gestión integral de riesgos, recuperación y/o protección de ecosistemas (según sea el caso), y participación en espacios comunitarios de planificación territorial que incidirán en la prevención y resolución de conflictos en el nivel local.

La promoción de la resiliencia de los medios de vida de los hogares focalizados en zonas de conflictividad implica un proceso de participación activa de la población en distintas actividades que contribuyan a sentar las bases para restaurar, proteger, y fortalecer las fuentes de alimentos (en caso de ser actividades agrícolas o pesqueras) y de manera más general, las fuentes de ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad y que habiten en zonas de conflictividad. Entre estas actividades se encuentra la recuperación o construcción de activos productivos, como sistemas de riego, pozos, reservorios de agua, estructuras de almacenamiento de granos, entre otros. Asimismo, según las necesidades y potencialidad de las comunidades priorizadas, estas actividades pueden involucrar la recuperación, protección y manejo de ecosistemas, como cuencas hidrográficas o áreas de pesca. Todas estas actividades se realizan a través del trabajo comunitario y con la participación directa de los hogares beneficiarios en la identificación y planificación de las necesidades y oportunidades a trabajar. La información generada a través de estos procesos apoyará las iniciativas bajo este proyecto con el IP y otras entidades del Estado, así como el trabajo de los espacios multi-actor.

El uso estratégico de transferencias condicionadas se realizará bajo la lógica de contribuir a 1) promover la integración del enfoque del Triple Nexo en la intervención, facilitando que las personas que usualmente no tienen voz en procesos participativos de incidencia para la gestión de conflictos puedan participar en ellos; 2) fomentar la cohesión social horizontal entre la población involucrada (poblaciones garífunas y afrohondureñas); y 3) fortalecer la cohesión social vertical y la confianza de la población en los espacios comunitarios e institucionales para la planificación territorial y la gestión y prevención de conflictos (en coordinación con los otros resultados y productos del proyecto). Se establecerán esquemas específicos de transferencias condicionadas, ajustadas a las prioridades y naturaleza del proyecto, que beneficiarán a grupos

y personas elegidas en base de criterios acordados entre PMA y OACNUDH, asegurándose que los beneficiarios de las transferencias incluyan hogares con alta vulnerabilidad ante la inseguridad alimentaria y la afectación de sus derechos a la tierra y territorio en zonas afectadas por conflictos.

Las transferencias condicionadas (ya sean en efectivo o en especie, dependiendo del contexto) se focalizarán en los hogares priorizados bajo estos criterios. El número de entregas de estas transferencias es directamente proporcional al periodo necesario para desarrollar los medios de vida en las comunidades: un trabajo más prolongado (mayor número de entregas) es necesario en contextos donde los medios de vida sean más precarios y los espacios comunitarios de planificación territorial y la gestión y prevención de conflictos no existan. En localidades con espacios comunitarios de planificación creados y que necesiten activación o fortalecimiento de capacidades, y con medios de vida mejor desarrollados, el trabajo con las poblaciones podría necesitar menos tiempo (menor número de entregas).

Para definir qué hogares participarán en el programa de fortalecimiento de medios de vida, creación de activos productivos, protección de ecosistemas y fortalecimiento de capacidades de planificación territorial, se utilizarán criterios de identificación y selección de beneficiarios que parten del grado de conflictividad o violación de derechos humanos sufridas por la población meta. Estos serán definidos conjuntamente tomando también en cuenta los procedimientos corporativos de cada agencia, información sobre niveles de vulnerabilidad ante la inseguridad alimentaria, y un proceso de consulta participativo con representantes de organizaciones comunitarias, instituciones públicas locales, y socios implementadores, quienes identifican conjuntamente los hogares que participarán en las intervenciones, siempre buscando respetar los principios de imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas, resaltando en todo momento que se busca incluir a los hogares más vulnerables dentro de cada comunidad. Entre estos hogares se priorizará los que incluyan a mujeres embarazadas y lactantes, niños menores de dos años, adultos mayores y personas con condiciones de salud preexistentes.

Además, las transferencias basadas en efectivo contribuyen a dinamizar a las economías locales, logrando un efecto multiplicador más allá de los beneficiarios directos. Asimismo, si un componente de género específico al contexto se incorpora desde el diseño, las transferencias basadas en efectivo pueden promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Finalmente, las transferencias otorgan agencia a los participantes del programa y permite que tomen decisiones autónomas sobre cómo satisfacer sus necesidades y las de sus familias. La evidencia sistemática sobre la implementación de programas de transferencias monetarias condicionadas muestran que los hogares vulnerables y en situación de inseguridad alimentaria usan el dinero recibido principalmente en comprar alimentos, y en una proporción muy baja y en muy raras circunstancias, en la compra de bienes de “tentación”, como cigarrillos o alcohol.¹⁶

Las acciones se implementarán en localidades prioritarias, elegidas en base de su vulnerabilidad al conflicto y a la inseguridad alimentaria, tomando en cuenta la existencia de casos emblemáticos de violaciones de los derechos humanos en relación con el tema de tierra y territorio. Esas localidades se elegirán durante la primera fase del proyecto. Sin embargo, este modelo podría ser posteriormente replicado y escalado, contribuyendo a la generación de un efecto catalítico a través del proyecto.

Finalmente, la segunda línea de intervención también buscará incrementar la capacidad de los liderazgos comunitarios, incluyendo su comprensión del sistema técnico estatal de tenencia de la tierra, para permitir su participación e incidencia en espacios de toma de decisiones relevantes para su desarrollo territorial y la garantía de su seguridad alimentaria y nutricional, en articulación con los mecanismos de gestión y prevención de la conflictividad territorial (**Producto 2.3**). A través de asistencia técnica, se buscará lograr que los líderes y lideresas comunitarias desarrollen o fortalezcan sus capacidades para ejercer una participación significativa, equitativa y adecuada en los espacios de gestión y prevención de conflictos y en los relacionados a la planificación de su desarrollo territorial que afecten sus medios de vida y su seguridad alimentaria y nutricional. En coordinación con autoridades locales y municipales se desarrollará un plan de capacitación y

¹⁶ Ver Evans y Popova. Cash Transfers and Temptation Goods A Review of Global Evidence. World Bank, 2014: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/617631468001808739/pdf/WPS6886.pdf>

se brindará acompañamiento a los líderes y lideresas para la incidencia en estos espacios. En paralelo, el proyecto fomentará el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre miembros de distintas comunidades beneficiadas por el proyecto, fortaleciendo la cohesión y coordinación intercomunitaria y ayudando a visibilizar los retos y logros de las poblaciones meta del proyecto.

Resultado 3: Las barreras a la vocería y la defensa de los derechos humanos vinculados a la tierra, el territorio y el medio ambiente son reducidas, incluyendo a través de la disminución de la estigmatización de los liderazgos comunitarios.

La tercera línea de intervención se focaliza en reducir las barreras a la vocería y la defensa de los derechos humanos vinculados a la tierra y territorio a través de la disminución de la estigmatización de los liderazgos comunitarios. Esta línea de intervención será liderada por OACNUDH a nivel nacional y local, en consulta con PMA. La línea de intervención se beneficiará del papel fundamental que OACNUDH ha tenido en los últimos años para la creación de confianza y en la facilitación del diálogo entre una sociedad civil profundamente dividida, lo que ha dado lugar a una mejor articulación de su trabajo y ha contribuido a dar visibilidad y legitimidad a la labor de las personas defensoras de los derechos humanos, contribuyendo en última instancia a mejorar su protección.

En este sentido, la experiencia desarrollada por OACNUDH será clave para fortalecer las capacidades de periodistas, comunicadores sociales y medios de comunicación (tradicionales y alternativos), personas defensoras y representantes del Estado, para la promoción de los derechos humanos relacionados con el acceso a la tierra, territorio y medio ambiente (**Producto 3.1**). Esto contribuirá a reducir la estigmatización de los liderazgos comunitarios de las poblaciones garífunas y afrohondureñas, así como a la creación de un entorno propicio, libre y seguro para la defensa de los derechos humanos y de la libertad de expresión con especial enfoque en las poblaciones garífunas y afrohondureñas.

Para ello, se partirá del desarrollo de un análisis y un plan de incidencia sobre las limitaciones para el ejercicio de la libertad de expresión y el ejercicio periodístico, de los medios comunitarios y alternativos en los departamentos de intervención. Los hallazgos de este diagnóstico también contribuirán al diseño de planes de capacitación en gestión y manejo de riesgos dirigidos a periodistas, comunicadores sociales y medios de comunicación (tradicionales y alternativos) y personas defensoras de derechos humanos. Asimismo, la Oficina brindará apoyo técnico y seguimiento a las contrapartes clave en los casos emblemáticos de afectación del derecho de defensa de la tierra y territorio y medio ambiente y desarrollará las capacidades de las contrapartes clave del Estado en materia de defensa de territorio y medio ambiente.

Asimismo, a través de esta línea de intervención, se desarrollará e implementará una campaña en medios de comunicación tradicionales y digitales, enfocada en la disminución de discursos estigmatizantes y el incremento del reconocimiento de la labor de defensa de las personas defensoras del medio ambiente, la tierra y el territorio (**Producto 3.2**). Esta campaña tiene la finalidad de posicionar la lucha que motiva y persigue a esta población, generando empatía con ellos y ellas y así coadyuvar a disminuir el impacto que tienen los discursos estigmatizantes que promueven miedo e intimidación entre las defensoras y defensores.

c) **Project targeting**

Las poblaciones garífunas, afrohondureñas y las comunidades campesinas de Honduras, históricamente colocadas en situación de vulnerabilidad, ven afectados sus derechos socioeconómicos, culturales y ambientales, particularmente en referencia al acceso y gobernanza de la tierra, el territorio y la protección del medio ambiente. Esta problemática constituye un factor para la generación de tensiones y conflictividades sociales a nivel local y nacional. Esto es de particular importancia en los departamentos de Atlántida, Colón y Gracias a Dios donde las comunidades garífunas y afrohondureños enfrentan procesos de despojo de sus territorios ancestrales, vinculados a la falta de reconocimiento de sus títulos ancestrales; la falta de seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra, que ha permitido el otorgamiento de títulos a terceros ajenos a las

comunidades garífunas; y la ausencia de procesos de consulta previa, libre e informada en relación a la planificación e implementación de proyectos de desarrollo que afectan sus territorios.

Población beneficiaria directa (titulares de derechos y obligaciones): población garífuna, afrodescendiente y poblaciones mestizas y campesinas vecinas (especialmente mujeres y jóvenes) en las zonas de intervención.

Durante la preparación e implementación del proyecto, OACNUDH y PMA coordinarán de manera continua y cercana con las agencias implementadoras de otros proyectos financiados por el PBF en la zona de intervención para evitar cualquier duplicación de esfuerzos y asegurar que los proyectos se refuerzan mutuamente, fortaleciendo así su impacto.

La población beneficiaria del proyecto se calcula en base a los siguientes criterios:

- Mujeres y hombres garífunas y afrohondureños de los municipios de intervención (especialmente mujeres y jóvenes)
- Mujeres y hombres garífunas y afrohondureños que están en situación de vulnerabilidad y tienen un rol activo en la defensa de la tierra y territorio de los municipios de intervención.

Departamento	Grupo de Población	Atlántida	Colón	Gracias a Dios	Total
Población Total	Mujeres	350,720	116,305	25,123	492,148
	Hombres	325,349	114,394	25,553	465,296
	Total	676,069	230,699	50,676	957,444
Población Total Garífuna	Mujeres	4,728	2,151	385	7,264
	Hombres	4,385	2,115	388	6,888
	Total	9,113	4,266	773	14,152
Población Afrodescendiente	Mujeres	1,816	33	18	1,867
	Hombres	1,649	32	17	1,698
	Total	3,465	65	35	3,565
Otras poblaciones mestizas y campesinas	Mujeres	1,187	452	100	1,739
	Hombres	1,101	445	102	1,648
	Total	2,288	897	202	3,387
Población Beneficiaria Directa Total	Mujeres	1654	550	124	2,329
	Hombres	1354	450	102	1,905
	Total	2,508	1,526	226	4,260

Tabla 1-Fuente: Población estimada a partir de Proyecciones Censo Nacional de Honduras, INE, 2013. Construcción propia

Las instituciones estatales y de las organizaciones de la sociedad civil que se beneficiarán directamente de las intervenciones del proyecto son:

Institución/organización	Total de personas beneficiarias directas	Hombres	Mujeres
Instituciones estatales nacionales y locales	70	40	30
OSCs	90	40	50
Otros	30	14	16
Total	190	104	86

Población indirecta se calcula en base al total de la población de los municipios de los departamentos de intervención ya que se beneficiarán de los resultados alcanzados al finalizar el proyecto con relación al abordaje de los conflictos territoriales y de tierras de comunidades garífunas, afrohondureñas, mestizas y campesinas.

El Proyecto impactará de forma directa a nivel local en las comunidades garífunas, afrohondureñas, mestizas y campesinas con capacidades fortalecidas, que se beneficiarán de intervenciones desarrolladas y establecidas en las zonas de intervención. Asimismo, las instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en los departamentos priorizados. El proyecto también tendrá un impacto indirecto más amplio, incluso a nivel nacional, a través del desarrollo de espacios y procesos inclusivos y de abordaje integral de la conflictividad promoviendo la garantía de derechos humanos y seguridad alimentaria.

Además, la población indirecta también se beneficiará de la participación significativa de las comunidades y organizaciones de la sociedad civil, especialmente de las mujeres y jóvenes, en procesos/espacios de prevención de conflictividad territorial.

Las **zonas de intervención** serán definidas en función de los siguientes criterios:

1. Territorios y comunidades donde existe un índice elevado de conflictividad social actual o potencial, vinculado con conflictos territoriales y de tierras de comunidades garífunas, afrohondureños, mestizas y campesinas de los departamentos de intervención.
2. Municipios donde OACNUDH da seguimiento y acompaña casos emblemáticos y tiene alianzas estratégicas con las instituciones del estado y/u organizaciones de la sociedad civil en materia de prevención de la conflictividad social vinculada con la tierra y territorio.
3. Municipios y comunidades con altos índices de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad ante choques externos.

Los departamentos de intervención son los departamentos de Atlántida, Colón y Gracias a Dios (municipio de Juan Francisco Bulnes por su alta presencia de población garífuna y afrohondureña), mientras que las municipalidades y comunidades priorizadas se identificarán en la primera fase del proyecto.

El proyecto también beneficiará, de manera directa o indirecta, poblaciones garífunas y afrohondureños en el departamento de Islas de Bahía, afectadas por la conflictividad vinculada a la tierra y territorio.

III. Project management and coordination (4 pages max)

a) Organizaciones receptoras y socios implementadores

Agency	Total budget in previous calendar year	Key sources of budget (which donors etc.)	Location of in-country offices	No. of existing staff, of which in project zones	Highlight any existing expert staff of relevance to project
Convening Organization: OACNUDH Implementing partners: Bufetes de abogados (BED)	US\$6,843,215 en 2022	PBF, COSUDE, Suecia, Canadá AECID Estados Unidos	Tegucigalpa. Asimismo, actualmente está abriendo una sub-oficina en La Ceiba.	OACNUDH tiene una Oficina en Tegucigalpa con 45 personas con movilidad	OACNUDH cuenta con personal técnico especializado que coordinan las prioridades estratégicas de la Oficina sobre Espacio Cívico; Derechos económicos sociales y culturales; Estado de Derecho; y prevención y alerta temprana de la conflictividad

y Bufete Justica para los pueblos)				en todo el territorio nacional y en las zonas de intervención.	social. También con una Asesora de Género, Experto en juventud, y una Jefatura de Operaciones y Programas compuesta por una unidad de Administración y Finanzas y de Monitoreo y Evaluación, así como una unidad de Comunicaciones
Recipient Organization: PMA	USD 52,200,960 en 2021	EE. UU., Alemania, Japón, UE, Canadá	Tegucigalpa, La Ceiba, Puerto Lempira, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Comayagua, Choluteca	Staff total de la Oficina de País: 107 personas con movilidad en todo el territorio nacional y en las zonas de intervención. - Sub-Oficina Puerto Lempira: 3 personas - Sub-Oficina La Ceiba: 4 personas	La Oficina de País de PMA cuenta entre su staff a especialistas en promoción de resiliencia y adaptación al cambio climático de medios de vida, planificación y desarrollo económico, y seguridad alimentaria y nutricional. Asimismo, cuenta con un punto focal de género, especialistas en Monitoreo, Evaluación y Reporte de resultados, y monitores y personal permanente en la Sub-oficina de La Ceiba para brindar apoyo a la implementación y seguimiento a las actividades del proyecto.
Implementing partners: ADRA, CASM, CUSO, GOAL, Acción Honduras, World Vision, entre otros.					

Las organizaciones beneficiarias del proyecto son la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). La Oficina de la Coordinadora Residente endorsa el proyecto y su alineamiento con el Nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de Honduras (2022-2026).

El beneficiario principal por parte del Estado Hondureño será la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA); La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional interviene en su papel de ente interlocutor con el Sistema de las Naciones Unidas. Existe un acuerdo de entendimiento entre las partes sobre su rol en el Proyecto. Por parte de la Academia el principal beneficiario será el Observatorio Universitario de Ordenamiento Territorial (UNAH).

OACNUDH es la agencia convocante y responsable primaria por la coordinación e implementación del proyecto. OACNUDH cuenta con capacidades programáticas, operativas, amplia experiencia temática acompañando esfuerzos nacionales, para el fortalecimiento de la prevención de la conflictividad social y posibles violaciones de derechos humanos, principalmente relacionadas con el acceso, uso y tenencia de la tierra y territorios de las comunidades indígenas y campesinas en las zonas de intervención. OACNUDH ha brindado su apoyo técnico al gobierno, sociedad civil y academia y ha desarrollado alianzas y acompañado técnicamente a las instituciones clave y actores sociales que participarán en el proyecto. Las contrapartes con las que OACNUDH trabajará principalmente serán las organizaciones de la sociedad civil, redes de organizaciones y líderes de las poblaciones meta. Las instituciones del Estado con las que OACNUDH trabajará directamente son: Secretaría de Derechos Humanos; y la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Ambiente (SERNA).

PMA es agencia receptora de fondos implementadora y responsable del trabajo de activación y fortalecimiento de espacios comunitarios de planificación de desarrollo territorial y de los esfuerzos relacionados con el fomento y facilitación de la participación en estos espacios y en aquellos vinculados a la gestión de conflictos,

por parte de las comunidades y líderes comunitarios focalizados, a través del fortalecimiento de la resiliencia de sus medios de vida, su seguridad alimentaria, gestión integral del riesgo y su capacidad organizativa y de planificación. Las contrapartes con las que PMA trabajará principalmente son los gobiernos municipales y locales, los patronatos de cada comunidad, asociaciones de mujeres, asociaciones de productores y/o pescadores, asociaciones de comerciantes/proveedores de servicios turísticos y otros, y ONGs que operen en la zona con experiencia en el trabajo para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, fortalecimiento de medios productivos y generadores de ingreso, y desarrollo de capacidades con instituciones públicas y líderes y lideresas comunitarias..

b) Gerencia y coordinación del proyecto (ver anexo A.1.)

La gerencia del proyecto estará a cargo de OACNUDH quien liderará las distintas fases del proyecto en todos sus componentes, en coordinación con PMA. La coordinación del proyecto será a nivel interagencial por una persona coordinadora que será contratada con fondos del proyecto para OACNUDH. El/la Coordinador(a) liderará la coordinación entre OACNUDH y PMA y supervisará la fase de implementación sustantiva y financiera del proyecto, así como coordinar el monitoreo & evaluación de la implementación del proyecto a cargo de los oficiales de M&E de ambas agencias.

El/la Coordinador(a) tendrá las siguientes responsabilidades:

- Asegurar la elaboración coordinada del Plan Operativo Anual (POA) del proyecto
- Liderar y dar seguimiento a la implementación del POA con miras de alcanzar todos los Productos y Resultados definidos en el Marco de Resultados en el plazo establecido para el proyecto.
- Coordinar la realización conjunta del plan de visibilidad y comunicación del proyecto.
- Coordinar reuniones inter agenciales sobre implementación del proyecto, reuniones de la Junta del proyecto, un mínimo de 2 veces al año. Mantener al Secretariado PBF y jefes (as) de Agencias informados de las coordinaciones con las Agencias Receptoras.
- Dar seguimiento a la implementación del Plan de Monitoreo & Evaluación, así como la actualización trimestral de la Matriz de Monitoreo y Evaluación del PBF.
- Convocar reuniones con los puntos focales de las agencias receptoras, para analizar el avance del proyecto hacia las metas y el nivel de ejecución financiera.
- En coordinación con los puntos focales de las agencias receptoras, elaborar los informes semianuales y anuales.
- Coordinar visitas de campo del Comité Ejecutivo del PBF.

Puntos focales

OACNUDH y PMA designarán personal técnico con amplio conocimiento en temas relativos al proyecto, así como en género y juventud que fungirán como puntos focales necesarios en la implementación inter-agencial sustantiva y financiera.

Junta Directiva

El proyecto tendrá una Junta Directiva que estará encargada de la gobernanza y supervisión del proyecto, así como de conocer y evaluar avances y abordar retos en la implementación. La Junta Directiva estará conformada por el/la Coordinadora del proyecto, los/las Representantes de cada Agencia Receptora, los máximos representantes de los socios institucionales estatales (SEDH y SERNA), así como un/a representante de sociedad civil seleccionado/a en consulta con las OSCs de las poblaciones meta más activas en el tema de tierra y territorio en las zonas de intervención.

La Secretaría de Derechos Humanos es un aliado estratégico del proyecto y, además de formar parte de la Junta Directiva, tendrá un rol clave en la implementación de las tres líneas de intervención del proyecto, especialmente en las acciones que están orientadas a la creación y fortalecimiento de mecanismos y espacios interinstitucionales para atender y gestionar la conflictividad vinculada a la tierra y territorio y la criminalización

de personas defensoras de derechos humanos, desde un enfoque preventivo y participativo que contribuya a la consolidación de espacios de diálogo y consenso en las comunidades afectadas y a nivel nacional.

Los miembros de la Junta Directiva se reunirán ordinariamente al menos dos veces al año y extraordinariamente cuando así se requiera. Sus decisiones serán tomadas por consenso, haciéndose constar en actas. Las responsabilidades de la Junta Directiva serán:

- Aprobar el Documento de Programa, Planes de Trabajo y Presupuestos Anuales, así como los ajustes necesarios para lograr los resultados previstos, asegurándose que los mismos sean conformes a los requerimientos de las políticas nacionales, el Fondo y el Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo
- Delegar al Comité Técnico los aspectos operativos de diseño, aprobación y seguimiento del Programa.
- Conocer y aprobar el POA y el presupuesto del proyecto, así como cualquier enmienda o extensión que sea planteada.
- Conocer los Informes Semi-Anuales y Anuales
- Tomar las decisiones necesarias para evitar atrasos, mitigar riesgos o superar obstáculos que afectan la buena marcha del proyecto.

Comité Técnico

Esta instancia tiene como objetivo mantener un enfoque coherente, intercambiar y recolectar datos e información pertinentes y coordinar la implementación del proyecto. Estará integrada por:

- El/la responsable de operaciones y programas de OACNUDH
- El/la Coordinadora del proyecto de OACNUDH
- Un (1) Oficial de Monitoreo y Evaluación de OACNUDH
- Un (1) Técnico/a en DESCA de OACNUDH
- Un (1) Técnico/a en Espacio Cívico de OACNUDH
- Un (1) Técnico en juventudes de OACNUDH
- Tres (3) Técnicos de PMA

El Comité Técnico estará asesorado por el PDA de la OCR quien tendrá un rol clave en la gestión y apoyo de temas relacionados con su experticia en prevención de conflictos (eg. diseño de procesos de diálogo, mediación). Esto permitirá además hacer un puente directo entre el proyecto y la OCR.

El Comité Técnico se reunirá cada trimestre, pero puede reunirse con mayor frecuencia dependiendo de las necesidades. Al Comité Técnico podrán asistir representantes de otras instituciones y organizaciones de sociedad civil con quienes se coordinan acciones, en calidad de invitados. Las responsabilidades específicas serán las siguientes:

- Asegurar la coordinación operativa del proyecto
- Revisar y aprobar el Plan Operativo Anual (POA) del proyecto.
- Proveer liderazgo técnico y sustantivo relacionado a las actividades previstas en el POA
- Asegurar que la integración de planes de trabajo, presupuestos y otros documentos relacionados al programano existan traslapes, ni vacíos.
- Analizar la reasignación de fondos y revisiones presupuestarias para hacer recomendaciones a la JuntaDirectiva.
- Orientar la administración de los recursos para obtener los resultados y los productos acordados.
- Revisar y aprobar el plan de comunicaciones e información pública del Programa Conjunto a ser presentado ala Junta Directiva.
- Identificar lecciones aprendidas.
- Revisar los reportes e informes del proyecto.
- Atender problemas administrativos y de implementación del proyecto.
- Conocer el plan de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil implementadoras establecen para

- Llevar a cabo la subvención adjudicada según lo establecido en el proyecto.
- Conocer el informe final elaborado por las organizaciones socias implementadoras en el marco de la subvención adjudicada según lo establecido en el proyecto.

c) Gestión de riesgos

Los riesgos identificados se pueden clasificar entre riesgos directos a la implementación del proyecto y riesgos directos a la estabilidad y escalamiento de la conflictividad. Como estrategia general, el/la Coordinador/a del proyecto, en coordinación con la Jefatura de Operaciones y Programas de OACNUDH, apoyará el monitoreo de los riesgos y producirá información continua que serán utilizados por la coordinación y el equipo técnico para evaluar su evolución y la pertinencia de las medidas de la estrategia de mitigación y la activación del mecanismo de monitoreo e incidencia de OACNUDH con enfoque en la prevención y alerta temprana.

Project specific risk	Risk level (low, medium, high)	Mitigation strategy (including Do No Harm considerations)
Conflictos sociales o políticos que no permitan el desarrollo de trabajos con la institucionalidad a nivel nacional y local	Alto	Análisis continuo de la coyuntura y los posibles riesgos de escalada de conflictos, monitoreo del contexto de protección de defensores de derechos humanos y otros grupos en peligro y activación de medidas. Desarrollo de alertas temprana en coordinación con actores estatales y locales. Ajuste en el cronograma de implementación de las actividades y constate consulta con actores relevantes al proyecto.
Mayor polarización social entre y dentro las comunidades que impide la participación articulada de la sociedad civil y personas beneficiarias del proyecto en acciones conjuntas con el gobierno	Medio	Monitoreo y contacto con las organizaciones y las nuevas autoridades relevantes al proyecto. Análisis del mapa de actores y de espacios relevantes para los resultados del proyecto y en las áreas de intervención priorizadas. Medidas que buscan asegurar la participación de todos los grupos de sociedad civil.
Baja participación de mujeres y niñas en las iniciativas y actividades del proyecto, dadas las barreras adicionales que enfrentan dentro de sus comunidades (carga de trabajo en el hogar, costumbres tradicionales, etc.) y frente la institucionalidad	Medio	Consultas extensas con grupos de mujeres durante los procesos de levantamiento de datos y elaboración del POA para identificar y abordar los desafíos que enfrentan las mujeres y niñas frente su participación. Formular actividades que tomen en cuenta las barreras enfrentadas por las mujeres (p.ej. que tomen lugar en espacios accesibles para las mujeres, Incorporación de un enfoque especial que promueve la participación de las mujeres y niñas en la implementación de todas las actividades del proyecto.
Retraso en la contratación de personal necesario en el marco del proyecto que dificulta la implementación de las actividades programadas	Bajo	Adoptar mecanismos alternos, ágiles, expeditos y de atención prioritaria para la contratación de personal necesario, incluido para las acciones administrativas y logísticas para la implementación del proyecto.

Las autoridades municipales y/o locales no muestran interés en implementar las líneas de intervención del proyecto	Alto	Adoptar medidas alternativas para atender de forma prioritaria la continuidad estratégica de las líneas de intervención del proyecto con las contrapartes interesadas y con enfoque en las líneas dedicadas al fortalecimiento de la participación ciudadana
Riesgos de seguridad por la presencia de actores armados o criminales	Medio	La presencia de actores armados o criminales será considerada como factor en la identificación de municipios de intervención. Se recopilará información de fuentes oficiales y de las mismas comunidades. Se implementarán evaluaciones de riesgo antes del inicio y durante la implementación de actividades de mayor visibilidad.
Potenciales conflictos en las zonas de implementación que escalan a un nivel que impide que la población meta siga participando en las actividades relacionadas al fortalecimiento de medios de vida y seguridad alimentaria	Medio	Focalizar la implementación de actividades vinculadas al fortalecimiento de medios de vida, recuperación y creación de activos productivos y fortalecimiento de capacidades comunitarias de planificación de desarrollo territorial en municipios y comunidades con menor incidencia actual de conflictividad activa, pero que son particularmente vulnerables y bajo riesgo de tener conflicto agudo. Esto se propone bajo la lógica de que un contexto de alta conflictividad activa puede dificultar el involucramiento de los líderes y las líderes comunitarias y los hogares afectados en actividades de fortalecimiento de medios de vida. En el caso de ocurrencia de una crisis aguda que implique violaciones de derechos humanos y que afecte el trabajo de las actividades de fortalecimiento de medios de vida, el proyecto buscará adaptar, dentro de lo posible, la provisión de transferencias según las necesidades y condiciones de la población afectada.
Potenciales conflictos intracomunitarios entre población meta receptora de transferencias condicionadas ligadas a la creación o recuperación de activos productivos y fortalecimiento de medios de vida, y la población que no recibe estas transferencias	Medio	Desarrollar una campaña informativa adecuada para que las comunidades beneficiarias estén al tanto de los criterios de selección de hogares que participarán en las actividades de transferencias condicionadas y fortalecimiento de medios de vida. Todas las comunicaciones remarcarán que la selección de personas beneficiarias se basará en los procedimientos corporativos de ambas agencias, y que se hará en estricta función del nivel de vulnerabilidad de los hogares ante la inseguridad alimentaria y la conflictividad social por la tierra y el territorio. La focalización de hogares se realizará a través de un proceso de consulta transparente y participativo con representantes de organizaciones comunitarias, instituciones públicas locales, y socios implementadores, identificando conjuntamente los hogares que participarán en las intervenciones, resaltando que se busca focalizar a los hogares en situación de mayor vulnerabilidad . Se informará claramente a la población que los beneficios de los programas de transferencias condicionadas, fortalecimiento de medios de vida, recuperación y creación de activos productivos y fortalecimiento de capacidades de planificación territorial, buscan fortalecer a la comunidad

		<p>en su conjunto, contribuyendo a dinamizar a las economías locales, logrando un efecto multiplicador más allá de la población beneficiaria directa. Una vez que se haya realizado la selección preliminar de hogares se realizarán jornadas de consulta con la población de las comunidades priorizadas para que validen colectivamente que los hogares seleccionados son en efecto los más vulnerables. Además, se van a implementar mecanismos de retroalimentación y quejas para las personas beneficiarias directas, con el fin de recoger sus impresiones y ayudar a solucionar de manera efectiva posibles problemas generados durante las transferencias. Una línea telefónica de atención estará disponible en todo momento y su uso será constantemente promocionado para recibir potenciales denuncias de errores en la focalización de manera que los hogares receptores de las transferencias sean siempre los más vulnerables en las comunidades seleccionadas.</p>
<p>Eventos climáticos como tormentas tropicales e inundaciones impactan negativamente las zonas de implementación de actividades de fortalecimiento de medios de vida y recuperación/creación de activos</p>	<p>Alto</p>	<p>Coordinar acciones en el marco del Plan de Respuesta Humanitaria y el Cluster de Protección de Naciones Unidas. Trabajar de cerca con autoridades locales (COPECO, CODEMs, CODELs) para mantener una línea de comunicación fluida frente a potenciales alertas de emergencias climáticas para tomar medidas anticipatorias oportunas. Desarrollar activos y medios de vida adaptados al cambio climático y que sean resilientes a los choques de este tipo, lo que disminuirá el impacto negativo en la eventual ocurrencia de eventos climáticos severos.</p>

d) Monitoreo y Evaluación

El monitoreo y evaluación del proyecto se basa en tres componentes:

Componente	Objetivos	Herramientas y aplicación
Monitoreo periódico a la implementación de actividades	Monitorear periódicamente la implementación de las actividades planificadas para identificar el alcance de objetivos y resultados del proyecto, así como la ejecución del presupuesto	Se estarán usando las siguientes herramientas de planificación de Monitoreo y Evaluación: 1 - Planificación Operativa Anual (POA) del proyecto. En el POA se establecen las actividades y las metas planificadas para el periodo. Mediante el seguimiento trimestral, semestral y anual se verifica la implementación y se generan informes de implementación incluyendo el monitoreo financiero. 2 - Plan de Monitoreo y Evaluación. Esta herramienta permite conocer el tiempo de implementación de las actividades de monitoreo, la persona o agencia responsable de implementarlas, la metodología y los instrumentos. El Plan de Monitoreo contiene todos los aspectos relacionados a la medición de los indicadores que permitirán la medición del alcance de los objetivos del proyecto, además de contener las frecuencias de recolección, herramientas y medios de verificación con los cuales se documentara la implementación del mismo. 3 - Línea de Base: Se implementará una Línea de Base , para la identificación del punto inicial de la intervención, donde será documentará el punto de partida para cada indicador propuesto.
Monitoreo anual a los resultados (outputs y outcomes)	Se focaliza en verificar la consecución de los productos (outputs) planificados por el proyecto y valorar su progresividad hacia los resultados esperados (outcomes) para garantizar el impacto de la estrategia de intervención	Las herramientas principales son el marco de indicadores para los productos y resultados y las herramientas para la recolección de los datos que se desarrollarán bajo el liderazgo del Oficial de Monitoreo y Evaluación de OACNUDH, coordinando con la persona designada de monitoreo y evaluación del PMA, para la obtención y medición de los indicadores contemplados en el proyecto. Se definirán herramientas de recolección y medios de verificación: a través del plan de monitoreo y evaluación se planificará la recolección periódica de información para el sustento del alcance del proyecto. Cada indicador contara con un set de herramientas que permitan su sistematización y alcance, además de ser los medios de verificación que permitirán constatar la atribución de su consecución y contribución del proyecto. El seguimiento a los resultados se apoya en actividades para la agregación de datos, la interpretación de información y el análisis valorativo de avance hacia los resultados. Esto incluye la realización, recolección y análisis con perspectivas de género y de derechos humanos, y se complementa con las actividades participativas de recolección y análisis y la documentación de testimonios de los y las beneficiarios/as que ilustren los avances cualitativos del proyecto. El monitoreo de los productos se realizará periódicamente a partir de las actividades y métodos establecidos en el Plan de Monitoreo y será la base del informe anual de implementación. El monitoreo de resultados se realizará de forma anual, monitoreando el alcance de cada indicador o su contribución al mismo, basado también en la consecución de los productos monitoreados periódicamente durante la implementación del proyecto.

Componente	Objetivos	Herramientas y aplicación
Evaluación del Proyecto	Se focaliza en valorar la efectividad frente al objetivo general , pertinencia frente a las necesidades de los/las titulares de derechos y sostenibilidad de los resultados alcanzados.	La herramienta principal será el marco de indicadores para los resultados del proyecto, las preguntas de evaluación recomendadas entre las agencias implementadoras y el Secretariado del PBF y los protocolos y estándares para la realización de evaluaciones externas independientes. La evaluación se apoya en la información documentada por el seguimiento periódico y anual y se complementa de metodologías de análisis cuantitativo y cualitativo que le permitan recolectar evidencia que sustente los resultados alcanzados, la contribución de los actores y el potencial de sostenibilidad. La evaluación incluirá análisis y conclusiones específicas y diferenciadas frente a las cuestiones de género y con pertinencia cultural.

Se establece el siguiente calendario tentativo:

Actividades de Planificación, Seguimiento y Evaluación	Año 1				Año 2				Año 3			
	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
Implementación de Línea de base y afinamiento de indicadores	X											
Diseño de POA y plan de monitoreo	X				X							
Monitoreo trimestral del POA y financiero		X		X		X		X		X		
Documentación de estudios de caso			X				X				X	
Seguimiento anual de resultados				X				X				X
Reporte Semi anual y Anual de Implementación				X		X		X		X		X
Evaluación intermedia externa e independiente											X	

Presupuesto estimado para el seguimiento y evaluación del proyecto:

Presupuesto Global del Proyecto	3,000,000.00
5% disponible para actividades de Monitoreo y Evaluación	240,000.00
3% para evaluación final del proyecto	
Costos proyectados para el Monitoreo y Evaluación	
1. Staff y consultorías para apoyo en actividades vinculadas con monitoreo y evaluación del proyecto	66,700.00
2. Evaluación Externa Independiente	90,000.00
3. Recolección de testimonios de los y las beneficiarios/as del proyecto	
4. Visitas de seguimiento (DSA)	72,565.00
5. Costos de levantamiento de información para la medición de indicadores y metas (encuestas, recolección participativa, grupos focales, etc.)	2,300.00
6. Jornada de trabajo con personal del equipo vinculados (a nivel de agencias y otros) (9 talleres, medio día c/u para el tiempo de implementación del proyecto)	Sin costo

7. Taller de monitoreo y evaluación para organizaciones vinculadas al proyecto a nivel municipal (observatorio) (2 talleres, 2 días c/u)	4,217.00
8. Taller de monitoreo y evaluación para organizaciones estatales y no estatales del nivel nacional y departamental (organizaciones vinculadas a la intervención del proyecto) (2 talleres, 2 días c/u)	4,218.00
Total	240,000.00

e) Estrategia de salida y sostenibilidad del proyecto

La estrategia de salida del proyecto se basa en el aumento de la capacidad de las instituciones nacionales para prevenir y abordar los conflictos sociales relacionados con la tierra y el territorio, así como la existencia de espacios multiactor y la incrementada capacidad de las comunidades de proteger y promover sus derechos. El proyecto asegura una estrategia de salida y sostenibilidad que propone que los espacios de articulación tendrán una vida autónoma dentro de la sociedad civil, los productos serán adoptados formalmente por las instituciones claves, tales como las mesas de prevención de la conflictividad, el Poder Judicial y el Ministerio Público, entre otras. Durante la implementación del proyecto, las dos agencias promoverán, de manera continua, la necesidad de inclusión de los mecanismos y herramientas desarrolladas bajo el proyecto en la planificación y presupuestación de las entidades públicas en Honduras

Las agencias implementadoras tienen larga trayectoria de trabajo con las contrapartes que son organizaciones receptoras en el marco del proyecto, por lo que está asegurada la continuidad de las principales líneas de trabajo después del proyecto. OACNUDH y PMA continuarán trabajando con las instituciones clave identificadas, de acuerdo con su mandato. Las alianzas que se han desarrollado a lo largo de los años con las instituciones con competencias en manejo de la conflictividad, derechos humanos (SEDH), regulación de tierras, seguridad alimentaria y planificación territorial (SAG, INA, ICF, etc.), OFRANEH, Ministerio Público y Corte Suprema de Justicia, movimientos y organizaciones de sociedad civil, la academia, entre otros, seguirán desarrollándose y fortaleciéndose en el marco de su accionar.

Este proyecto se implementará dentro de las estrategias más amplias de las dos agencias, financiadas por otros donantes, lo cual garantiza la sinergia y sostenibilidad de las intervenciones. Ambas agencias promoverán el proyecto con sus donantes tradicionales y potenciales de manera continua, buscando fomentar sinergias con otros proyectos que los donantes apoyan, así como procurando incluir intervenciones complementarias en futuras propuestas de proyectos a estos donantes. Durante el segundo y tercer año de implementación del proyecto, las dos agencias implementadoras, junto con el Secretariado del PBF en Honduras, la SEDH y/o SERNA, organizarán reuniones con los principales donantes en el país que trabajan en temas relacionados para promover intervenciones que faciliten la sostenibilidad del proyecto. En la etapa final del proyecto, las agencias también explorarán la posibilidad de generar sinergias con el sector privado, contribuyendo a la sostenibilidad del mismo, particularmente en las áreas de fortalecimiento de la resiliencia y los medios de vida.

Sostenibilidad de los Resultados:

Resultado 1:

La institucionalidad pública vinculada a la prevención y gestión de la conflictividad territorial tiene capacidades, y fortalece y/o genera espacios para garantizar el acceso a la tierra y los recursos naturales, el medio ambiente, y para dirimir los conflictos sobre tierras y territorio de manera integral, promoviendo la garantía de los derechos humanos y seguridad alimentaria.

Con el primer resultado, las instituciones públicas con competencias en temas de regulación de tierras y territorio habrán fortalecido capacidades para prevenir y gestionar la conflictividad social. Esto les permitirá desarrollar y apropiarse de las estrategias, manuales, estándares, protocolos y otras herramientas que se diseñen en el marco del proyecto. Además, el diseño e implementación de estrategias de intervención vinculadas con el uso, posesión, tenencia, demarcación y titulación de la tierra y territorios de las zonas priorizadas garantizará que las herramientas respondan efectivamente a las demandas de las comunidades priorizadas de las zonas de intervención. Estas acciones estarán alineadas con las prioridades y acciones definidas por el Estado para el abordaje de la conflictividad. El proyecto también dejará instalada capacidad técnica en instituciones claves en el tema de tierra y territorio, como SERNA, IP y los catastros municipales, que deberían seguir en funcionamiento dentro de esas instituciones al largo plazo. Con el establecimiento del Observatorio se buscará una alianza con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras al nivel local, a través de sus centros regionales, lo que también contribuirá a la sostenibilidad de la iniciativa.

Resultado 2: Aumentada la participación y la capacidad de incidencia de las comunidades y organizaciones de la sociedad civil, especialmente de las mujeres y jóvenes, en procesos/espacios de prevención de conflictividad territorial y de planificación comunitaria.

Con la implementación del segundo resultado se habrán desarrollado y fortalecido un conjunto de capacidades en la sociedad civil, las comunidades y líderes y lideresas comunitarias que contribuirán a una participación mayor y más adecuada en espacios comunitarios de planificación territorial, toma de decisiones y prevención de la conflictividad. La sostenibilidad de este resultado se fundamenta, por un lado, en la legitimidad que se busca brindar a los procesos, garantizando su carácter abierto, participativo e inclusivo, para fortalecer la incidencia en prevención y gestión de conflictos, y la participación informada en procesos y espacios comunitarios de planificación territorial y gestión de riesgos ante choques externos que afecten los medios de vida de la población meta.

Por otro lado, se promueve la sostenibilidad de este resultado al trabajar directamente con la población meta en la promoción de la resiliencia de sus medios de vida, a través del incentivo de las transferencias condicionadas basadas en efectivo, contribuyendo a fortalecer a mediano y largo plazo sus activos productivos, proteger los ecosistemas locales, e incrementar sus ingresos y su seguridad alimentaria, brindándoles las herramientas para que los hogares priorizados de las comunidades en la zona de intervención puedan ser autosuficientes y garantizar la cobertura de sus necesidades alimentarias y nutricionales, generando al mismo tiempo beneficios que se expanden a la comunidad en su conjunto. De esta manera, se contribuye a reducir las barreras que esta población puede tener a la participación en los procesos y espacios de prevención y gestión de conflictos y planificación comunitaria de su desarrollo territorial, dejando capacidades instaladas a nivel local y a nivel de los líderes y lideresas que representan a las comunidades de la población meta.

Resultado 3: Las barreras a la vocería y la defensa de los derechos humanos vinculados a la tierra, el territorio y el medio ambiente son reducidas, incluyendo a través de la disminución de la estigmatización de los liderazgos comunitarios

Con el tercer resultado, se espera generar espacio propicio para la protección de las personas defensoras de los derechos humanos, tanto a través del fortalecimiento de los conocimientos de las instituciones del Estado, como a través de campañas mediáticas que documentan y exponen la importancia de la labor de de las defensoras y defensores de la tierra y territorio para la prevención de la conflictividad. Las campañas mediáticas deberían ayudar a iniciar un proceso de cambio de opinión pública en favor de los defensores y su labor. Además, se invertirá en incrementar los conocimientos de autoprotección y protección comunitaria a través de trabajo con los liderazgos, asumiendo un enfoque multiplicador.

La sostenibilidad de las acciones previstas en los tres resultados se garantiza también ya que son parte de la estrategia más amplia de OACNUDH en Honduras. En este sentido, el proyecto está alineado con las principales prioridades estratégicas de la Estrategia de Intervención de País de OACNUDH para los próximos años, en materia de desarrollo y promoción del acceso a DESC de comunidades garífunas, afrodescendientes, mestizas y campesinas, promoción del espacio cívico y participación ciudadana; y fortalecimiento del estado de derecho y rendición de cuentas. Además, OACNUDH tiene previsto abrir una oficina de terreno en La Ceiba lo cual garantizará la continuidad de la estrategia de intervención en la zona al finalizar el proyecto.

IV. Presupuesto del proyecto

Según la herramienta de planificación presupuestal el proyecto se distribuye así:

Descripción	Monto	Porcentaje
Resultado 1	454,746	15%
Resultado 2	1,338,358	45%
Resultado 3	281,268	9%
Unidad de Gestión y Costos de Operación	495,071	17%

Monitoreo y Evaluación	150,000	5%
Evaluación final del proyecto	90,000	3%
Costo indirectos	190,558	6%
Total presupuesto del proyecto	3,000,000	100%

En cuanto a la inversión en GEWE se dirigen 33,06% de los fondos. Para la identificación de los fondos GEWE se parte del principio de que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres están incluidas en todas las fases de intervención del proyecto, son un objetivo significativo del mismo y al menos un indicador a nivel de resultados medirá el impacto en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres garífunas, afrodescendientes, mestizas y campesinas de las zonas de intervención.

Todas las actividades tienen herramientas para integrar el enfoque de género y las actividades del proyecto se orientan a una participación de hombres y mujeres jóvenes. En el Anexo D se incluyen los diferentes porcentajes de GEWE.

Provide brief additional information on projects costs, highlighting any specific choices that have underpinned the budget preparation, especially for personnel, travel or other indirect project support, to demonstrate value for money for the project. Proposed budget for all projects must include sufficient funds for an independent evaluation. Proposed budget for projects involving non-UN direct recipients must include funds for independent audit. Fill out **Annex A.2** on project value for money.

Please note that in nearly all cases, the Peacebuilding Fund transfers project funds in a series of performance-based tranches. PBF's standard approach is to transfer project funds in two tranches for UN recipients and three tranches for non-UN recipients, releasing second and third tranches upon demonstration that performance benchmarks have been met. All projects include the following two standard performance benchmarks: 1) at least 75% of funds from the first tranche have been committed, and 2) all project reporting obligations have been met. In addition to these standard benchmarks and depending on the risk rating or other context-specific factors, additional benchmarks may be indicated for the release of second and third tranches.

Please specify below any context-specific factors that may be relevant for the release of second and third tranches. These may include the successful conduct of elections, passage of key legislation, the standing up of key counterpart units or offices, or other performance indicators that are necessary before project implementation may advance. Within your response, please reflect how performance-based tranches affect project sequencing considerations.

Fill out two tables in the Excel budget **Annex D**.

In the first Excel budget table in Annex D, please include the percentage towards Gender Equality and Women's Empowerment (GEWE) for every activity. Also provide a clear justification for every GEWE allocation (e.g. training will have a session on gender equality, specific efforts will be made to ensure equal representation of women etc.).

Annex A.1: Checklist of project implementation readiness

Question	Yes	No	Comment
Planning			
1. Have all implementing partners been identified? If not, what steps remain and proposed timeline	X		
2. Have TORs for key project staff been finalized and ready to advertise? Please attach to the submission	X		
3. Have project sites been identified? If not, what will be the process and timeline		X	Esto se hará en el primer trimestre del proyecto, con base en información del levantamiento de datos.
4. Have local communities and government offices been consulted/ sensitized on the existence of the project? Please state when this was done or when it will be done.	X		Noviembre 2022
5. Has any preliminary analysis/ identification of lessons learned/ existing activities been done? If not, what analysis remains to be done to enable implementation and proposed timeline?	X		
6. Have beneficiary criteria been identified? If not, what will be the process and timeline.	X		
7. Have any agreements been made with the relevant Government counterparts relating to project implementation site approaches, Government contribution?		X	
8. Have clear arrangements been made on project implementing approach between project recipient organizations?	X		
9. What other preparatory activities need to be undertaken before actual project implementation can begin and how long will this take?		N/A	
Gender			
10. Did UN gender expertise inform the design of the project (e.g. has a gender adviser/expert/focal point or UN Women colleague provided input)?	X		
11. Did consultations with women and/or youth organizations inform the design of the project?	X		
12. Are the indicators and targets in the results framework disaggregated by sex and age?			
13. Does the budget annex include allocations towards GEWE for all activities and clear justifications for GEWE allocations?	X		

Annex A.2: Checklist for project value for money

Question	Yes	No	Project Comment
1. Does the project have a budget narrative justification, which provides additional project specific information on any major budget choices or higher than usual staffing, operational or travel costs, so as to explain how the project ensures value for money?		X	
2. Are unit costs (e.g. for travel, consultancies, procurement of materials etc) comparable with those used in similar interventions (either in similar country contexts, within regions, or in past interventions in the same country context)? If not, this needs to be explained in the budget narrative section.	X		
3. Is the proposed budget proportionate to the expected project outcomes and to the scope of the project (e.g. number, size and remoteness of geographic zones and number of proposed direct and indirect beneficiaries)? Provide any comments.	X		
4. Is the percentage of staffing and operational costs by the Receiving UN Agency and by any implementing partners clearly visible and reasonable for the context (i.e. no more than 20% for staffing, reasonable operational costs, including travel and direct operational costs) unless well justified in narrative section?	X		
5. Are staff costs proportionate to the amount of work required for the activity? And is the project using local rather than international staff/expertise wherever possible? What is the justification for use of international staff, if applicable?	X		
6. Does the project propose purchase of materials, equipment and infrastructure for more than 15% of the budget? If yes, please state what measures are being taken to ensure value for money in the procurement process and their maintenance/ sustainable use for peacebuilding after the project end.		X	
7. Does the project propose purchase of a vehicle(s) for the project? If yes, please provide justification as to why existing vehicles/ hire vehicles cannot be used.		X	
8. Do the implementing agencies or the UN Mission bring any additional non-PBF source of funding/ in-kind support to the project? Please explain what is provided. And if not, why not.	X		Las agencias aportan contribuciones adicionales por medio de las intervenciones existentes en zonas priorizadas de intervención. Ver: Summary of Existing Interventions

Annex B.1: Project Administrative arrangements for UN Recipient Organizations

(This section uses standard wording – please do not remove)

The UNDP MPTF Office serves as the Administrative Agent (AA) of the PBF and is responsible for the receipt of donor contributions, the transfer of funds to Recipient UN Organizations, the consolidation of narrative and financial reports and the submission of these to the PBSO and the PBF donors. As the Administrative Agent of the PBF, MPTF Office transfers funds to RUNOS on the basis of the signed Memorandum of Understanding between each RUNO and the MPTF Office.

AA Functions

On behalf of the Recipient Organizations, and in accordance with the UNDG-approved “Protocol on the Administrative Agent for Multi Donor Trust Funds and Joint Programmes, and One UN funds” (2008), the MPTF Office as the AA of the PBF will:

- Disburse funds to each of the RUNO in accordance with instructions from the PBSO. The AA will normally make each disbursement within three (3) to five (5) business days after having received instructions from the PBSO along with the relevant Submission form and Project document signed by all participants concerned;
- Consolidate the financial statements (Annual and Final), based on submissions provided to the AA by RUNOS and provide the PBF annual consolidated progress reports to the donors and the PBSO;
- Proceed with the operational and financial closure of the project in the MPTF Office system once the completion is completed by the RUNO. A project will be considered as operationally closed upon submission of a joint final narrative report. In order for the MPTF Office to financially closed a project, each RUNO must refund unspent balance of over 250 USD, indirect cost (GMS) should not exceed 7% and submission of a certified final financial statement by the recipient organizations’ headquarters);
- Disburse funds to any RUNO for any cost extension that the PBSO may decide in accordance with the PBF rules & regulations.

Accountability, transparency and reporting of the Recipient United Nations Organizations

Recipient United Nations Organizations will assume full programmatic and financial accountability for the funds disbursed to them by the Administrative Agent. Such funds will be administered by each RUNO in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures.

Each RUNO shall establish a separate ledger account for the receipt and administration of the funds disbursed to it by the Administrative Agent from the PBF account. This separate ledger account shall be administered by each RUNO in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures, including those relating to interest. The separate ledger account shall be subject exclusively to the internal and external auditing procedures laid down in the financial regulations, rules, directives and procedures applicable to the RUNO.

Each RUNO will provide the Administrative Agent and the PBSO (for narrative reports only) with:

Type of report	Due when	Submitted by
Semi-annual project progress report	15 June	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual project progress report	15 November	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist

End of project report covering entire project duration	Within three months from the operational project closure (it can be submitted instead of an annual report if timing coincides)	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual strategic peacebuilding and PBF progress report (for PRF allocations only), which may contain a request for additional PBF allocation if the context requires it	1 December	PBF Secretariat on behalf of the PBF Steering Committee, where it exists or Head of UN Country Team where it does not.

Financial reporting and timeline

Timeline	Event
30 April	Annual reporting – Report Q4 expenses (Jan. to Dec. of previous year)
<i>Certified final financial report to be provided by 30 June of the calendar year after project closure</i>	

UNEX also opens for voluntary financial reporting for UN recipient organizations the following dates

31 July	Voluntary Q2 expenses (January to June)
31 October	Voluntary Q3 expenses (January to September)

Unspent Balance exceeding USD 250, at the closure of the project would have to be refunded and a notification sent to the MPTF Office, no later than six months (30 June) of the year following the completion of the activities.

Ownership of Equipment, Supplies and Other Property

Ownership of equipment, supplies and other property financed from the PBF shall vest in the RUNO undertaking the activities. Matters relating to the transfer of ownership by the RUNO shall be determined in accordance with its own applicable policies and procedures.

Public Disclosure

The PBSO and Administrative Agent will ensure that operations of the PBF are publicly disclosed on the PBF website (www.un.org/peacebuilding/fund) and the Administrative Agent’s website (www.mptf.undp.org).

Annex B.2: Project Administrative arrangements for Non-UN Recipient Organizations

(This section uses standard wording – please do not remove)

Accountability, transparency and reporting of the Recipient Non-United Nations Organization:

The Recipient Non-United Nations Organization will assume full programmatic and financial accountability for the funds disbursed to them by the Administrative Agent. Such funds will be administered by each recipient in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures.

The Recipient Non-United Nations Organization will have full responsibility for ensuring that the Activity is implemented in accordance with the signed Project Document;

In the event of a financial review, audit or evaluation recommended by PBSO, the cost of such activity should be included in the project budget;

Ensure professional management of the Activity, including performance monitoring and reporting activities in accordance with PBSO guidelines.

Ensure compliance with the Financing Agreement and relevant applicable clauses in the Fund MOU.

Reporting:

Each Receipt will provide the Administrative Agent and the PBSO (for narrative reports only) with:

Type of report	Due when	Submitted by
Bi-annual project progress report	15 June	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual project progress report	15 November	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
End of project report covering entire project duration	Within three months from the operational project closure (it can be submitted instead of an annual report if timing coincides)	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual strategic peacebuilding and PBF progress report (for PRF allocations only), which may contain a request for additional PBF allocation if the context requires it	1 December	PBF Secretariat on behalf of the PBF Steering Committee, where it exists or Head of UN Country Team where it does not.

Financial reports and timeline

Timeline	Event
28 February	Annual reporting – Report Q4 expenses (Jan. to Dec. of previous year)
30 April	Report Q1 expenses (January to March)
31 July	Report Q2 expenses (January to June)
31 October	Report Q3 expenses (January to September)
<i>Certified final financial report to be provided at the quarter following the project financial closure</i>	

Unspent Balance exceeding USD 250 at the closure of the project would have to be refunded and a notification sent to the Administrative Agent, no later than three months (31 March) of the year following the completion of the activities.

Ownership of Equipment, Supplies and Other Property

Matters relating to the transfer of ownership by the Recipient Non-UN Recipient Organization will be determined in accordance with applicable policies and procedures defined by the PBSO.

Public Disclosure

The PBSO and Administrative Agent will ensure that operations of the PBF are publicly disclosed on the PBF website (www.un.org/peacebuilding/fund) and the Administrative Agent website (www.mptf.undp.org).

Final Project Audit for non-UN recipient organization projects

An independent project audit will be requested by the end of the project. The audit report needs to be attached to the final narrative project report. The cost of such activity must be included in the project budget.

Special Provisions regarding Financing of Terrorism

Consistent with UN Security Council Resolutions relating to terrorism, including UN Security Council Resolution 1373 (2001) and 1267 (1999) and related resolutions, the Participants are firmly committed to the international fight against terrorism, and in particular, against the financing of terrorism. Similarly, all Recipient Organizations recognize their obligation to comply with any applicable sanctions imposed by the UN Security Council. Each of the Recipient Organizations will use all reasonable efforts to ensure that the funds transferred to it in accordance with this agreement are not used to provide support or assistance to individuals or entities associated with terrorism as designated by any UN Security Council sanctions regime. If, during the term of this agreement, a Recipient Organization determines that there are credible allegations that funds transferred to it in accordance with this agreement have been used to provide support or assistance to individuals or entities associated with terrorism as designated by any UN Security Council sanctions regime it will as soon as it becomes aware of it inform the head of PBSO, the Administrative Agent and the donor(s) and, in consultation with the donors as appropriate, determine an appropriate response.

Non-UN recipient organization (NUNO) eligibility:

In order to be declared eligible to receive PBF funds directly, NUNOs must be assessed as technically, financially and legally sound by the PBF and its agent, the Multi Partner Trust Fund Office (MPTFO). Prior to submitting a finalized project document, it is the responsibility of each NUNO to liaise with PBSO and MPTFO and provide all the necessary documents (see below) to demonstrate that all the criteria have been fulfilled and to be declared as eligible for direct PBF funds.

The NUNO must provide (in a timely fashion, ensuring PBSO and MPTFO have sufficient time to review the package) the documentation demonstrating that the NUNO:

- Has previously received funding from the UN, the PBF, or any of the contributors to the PBF, in the country of project implementation.
- Has a current valid registration as a non-profit, tax exempt organization with a social based mission in both the country where headquarter is located and in country of project implementation for the duration of the proposed grant. (**NOTE:** If registration is done on an annual basis in the country, the organization must have the current registration and obtain renewals for the duration of the project, in order to receive subsequent funding tranches).
- Produces an annual report that includes the proposed country for the grant.
- Commissions audited financial statements, available for the last two years, including the auditor opinion letter. The financial statements should include the legal organization that will sign the agreement (and oversee the country of implementation, if applicable) as well as the activities of the country of implementation. (**NOTE:** If these are not available for the country of proposed project implementation, the CSO will also need to provide the latest two audit reports for a program or project-based audit in

country.) The letter from the auditor should also state whether the auditor firm is part of the nationally qualified audit firms.

- Demonstrates an annual budget in the country of proposed project implementation for the previous two calendar years, which is at least twice the annualized budget sought from PBF for the project.¹⁷
- Demonstrates at least 3 years of experience in the country where grant is sought.
- Provides a clear explanation of the CSO's legal structure, including the specific entity which will enter into the legal agreement with the MPTF-O for the PBF grant.

¹⁷ Annualized PBF project budget is obtained by dividing the PBF project budget by the number of project duration months and multiplying by 12.

Annex C: Project Results Framework (MUST include sex- and age disaggregated targets)

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
<p>Outcome 1: La institucionalidad pública vinculada a la prevención y gestión de la conflictividad territorial tiene capacidades, y fortalece y/o genera espacios, para garantizar el acceso a la tierra y los recursos naturales, el medio ambiente, y para dirimir los conflictos sobre tierras y territorio de manera integral, promoviendo la garantía de los derechos humanos y seguridad alimentaria.</p> <p>Este resultado contribuye a las siguientes Objetivos de desarrollo sostenible: ODS5, ODS10, ODS16, ODS17</p> <p>Asimismo, contribuye a la implementación de las recomendaciones del Examen Periódico Universal (A/HRC/46/12 de 2020): 104.27, 104.38, 104.92, 104.205, 104.209</p>		<p>Outcome Indicator 1.a Grado de confianza de la población meta en los mecanismos para el abordaje de los conflictos sociales¹⁸.</p> <p>Baseline: Se medirá en proceso de LB del proyecto.</p> <p>Target: 50% califica su confianza como “Media”</p> <p>Escala: (Nivel 1) Bajo, (Nivel 2) Moderadamente bajo, (Nivel 3), Media (Nivel 4) Moderadamente alto y (Nivel 5) Muy alto.</p>	<p>Instrumento para entrevistas</p> <p>Informe de LB</p> <p>Resultados de la aplicación de instrumento de medición del grado de confianza de la población meta para años 2 y 3 de la implementación del proyecto.</p>	<p>Primer año: medición de población meta intervenida a través de consulta mediante instrumento electrónico a inicio del proyecto en la implementación de la LB.</p> <p>Segundo año: se aplica medición para comparar mejora de percepción versus LB.</p> <p>Tercer año: se aplica medición final previo cierre del proyecto versus valores de LB.</p>
		<p>Outcome Indicator 1b Número de herramientas y/o decisiones de los mecanismos interinstitucionales que incorporan estándares internacionales de derechos humanos y enfoque de género y juventud para el abordaje inclusivo de la conflictividad¹⁹</p> <p>Baseline: Se medirá en proceso de LB del proyecto.</p> <p>Target: 10</p>	<p>Documentos y/o herramientas aprobadas para el abordaje de la conflictividad</p> <p>Actas de los mecanismos interinstitucionales</p>	<p>Primer año: 2</p> <p>Segundo año: 4</p> <p>Tercer año: 10</p>
		<p>Outcome Indicator 1c</p> <p>Proporción de conflictos sociales abordados por la institucionalidad en las zonas de intervención con enfoque de derechos humanos²⁰.</p>	<p>Informes sobre atención de la conflictividad</p>	<p>Primer año: línea base</p> <p>Segundo año: primera medición</p>

¹⁸ Contribuye al indicador 1.c Grado de confianza ciudadana en las instituciones y en los mecanismos diseñados para el abordaje integral de los conflictos sociales del MER

¹⁹ Contribuye al indicador 1.a Porcentaje de marcos normativos y mecanismos institucionales que incorporan estándares internacionales de derechos humanos y enfoque de género y juventud, del Resultado Estratégico 1 del MER

²⁰ Contribuye al indicador 1.b Proporción de conflictos sociales abordados con enfoque de derechos humanos, género y juventud.

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
		<p>Baseline: Se medirá en proceso de LB del proyecto.</p> <p>Target: 35%</p>	<p>Informes de monitoreo semianuales, anuales y finales de los proyectos aprobados</p>	<p>Tercer año: segunda medición</p>
	<p>Output 1.1 Los conocimientos, habilidades, y capacidades de las y los funcionarios de las instituciones del Estado vinculadas a la prevención y gestión de la conflictividad (SEDH, SERNA, INA, IP, MP, SAG, y autoridades locales entre otras) aumentadas y fortalecidas, según las competencias de cada institución.</p> <p><u>Actividades bajo este output:</u></p> <p>1.1.1 Creación y puesta en marcha de una línea de intervención para la “Mesa Nacional Inter-Institucional de Prevención y Abordaje de Conflictos Sociales” y fortalecimiento de las mesas regionales, así como de las sub-comisiones de justicia penal a nivel local, para abordar los conflictos relacionados con territorios ancestrales y proteger o restituir los derechos territoriales.</p>	<p>Output Indicator 1.1.1</p> <p>Número de funcionarios/as de las instituciones estatales del Ejecutivo fortalecidas que aplican herramientas y/o prácticas obtenidas a partir de los procesos formativos</p> <p>Baseline: Se medirá en proceso de LB del proyecto. Target: al menos 60 funcionarios</p>	<p>Listado del personal capacitado desagregado por organización y género</p> <p>Evaluaciones de capacidades pre y post-test a funcionarios meta</p> <p>Archivo fotográfico de las capacitaciones</p> <p>Encuestas a funcionarios/as sobre la aplicación de herramientas y/o prácticas obtenidas a partir de los procesos formativos</p>	<p>Primer año: 20 funcionarios</p> <p>Segundo año: 20 funcionarios</p> <p>Tercer año: 20 funcionarios</p>
	<p>1.1.2 Fortalecimiento del IP y los catastros municipales para el <i>abordaje de la conflictividad desde un enfoque de derechos humanos</i>, incluyendo el reconocimiento de los derechos a la tierra y territorios ancestrales de los pueblos garífuna y afrohondureños y tierras de las comunidades vecinas.</p>	<p>Output Indicator 1.1.2²¹</p> <p>Número de funcionarios/as de las sub-comisiones de justicia penal fortalecidas que aplican conocimientos obtenidos a partir de los procesos formativos</p> <p>Baseline: Se medirá en proceso de LB del proyecto. Target: 10</p>	<p>Listado del personal capacitado desagregado por organización y género</p> <p>Evaluaciones de capacidades pre y post-test a funcionarios meta</p> <p>Archivo fotográfico de las capacitaciones</p> <p>Encuestas a funcionarios/as sobre la aplicación de herramientas y/o prácticas obtenidas a partir de los procesos formativos</p>	<p>Primer año: 2 funcionarios</p> <p>Segundo año: 4 funcionarios</p> <p>Tercer año: 4 funcionarios</p>
		<p>Output Indicator 1.1.3</p> <p>Número de licenciamientos que tomen en cuenta los derechos de la población meta.</p>	<p>Documentos de revisión de licenciamiento</p>	<p>Primer año: Fortalecimiento de capacidades a funcionarios de la SERNA.</p>

²¹ Contribuye al indicador 1.a Porcentaje de marcos normativos y mecanismos institucionales que incorporan estándares internacionales de derechos humanos y enfoque de género y juventud, del Resultado Estratégico 1 del MER

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
	1.1.3 Fortalecimiento de SERNA para el licenciamiento ambiental, incluyendo para <i>facilitar el reconocimiento de los derechos ancestrales</i> de los pueblos garífuna, afrohondureños y otros.	<p>Baseline: 0 (se asume como valor inicial, puede cambiar en LB de acuerdo con consulta de registros de acuerdo al periodo de implementación del proyecto)</p> <p>Target: 3</p>		<p>Segundo año: 2 licenciamientos</p> <p>Tercer año: 1 licenciamiento</p>
	<p>Output 1.2 Creado un observatorio multidisciplinario que contribuya a monitorear y caracterizar los conflictos bajo una visión técnica y multidisciplinar (cartográfica, jurídica, ambiental, social, uso de los ecosistemas, seguridad alimentaria y derechos ancestrales) con la finalidad de proponer soluciones integrales a los espacios multi-actor e interinstitucionales, que contribuyan a la prevención de los conflictos y a la protección y restitución de los derechos territoriales.</p>	<p>Output Indicador 1.2.1 Número de propuestas integrales que contribuyan a la prevención de los conflictos y/o a la protección y restitución de los derechos territoriales.</p> <p>Baseline: 0</p> <p>Target: 4 propuestas</p>	<p>Listado del personal capacitado por organización y género</p> <p>Minutas de reuniones del observatorio</p> <p>Documento de términos de referencia del observatorio</p> <p>Documentos de propuestas para la prevención de los conflictos</p>	<p>Primer año: Capacitación de personal y elaboración de TdR</p> <p>Segundo año: Aprobación de TdR y puesta en marcha del observatorio</p> <p>Tercer año: 4 propuestas</p>
	<p><u>Actividades bajo este output:</u></p> <p>1.2.1 Desarrollo de capacidades interinstitucionales para la documentación, caracterización y análisis técnico y multidisciplinario de los conflictivos territoriales que sirva para el establecimiento del Observatorio, incluyendo intercambio de experiencias con países con experiencias relevantes.</p> <p>1.2.2 Desarrollo de metodologías de trabajo multidisciplinarias para el Observatorio y para su coordinación con los espacios multi-actor</p> <p>1.2.3 Apoyar el desarrollo y puesta en marcha de un sistema de alerta temprana</p>	<p>Output Indicador 1.2.3 Número de notificaciones generadas con carácter de alerta temprana a las instituciones públicas para la prevención de desarrollo de conflictos en la zona intervenida.</p> <p>Baseline: 0</p> <p>Target: 12 notificaciones/acciones de alerta temprana</p>	<p>Términos de referencia de un mecanismo de alerta/acción temprana</p> <p>Listado de personas capacitadas en el mecanismo de alerta/acción temprana</p> <p>Notificaciones/acciones tempranas realizadas</p>	<p>Primer año: Términos de referencia</p> <p>Segundo año: capacitaciones</p> <p>Tercer año: 4 notificaciones/acciones por trimestre</p>

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
	para la generación de acción temprana en las zonas de intervención.			
	<p>Output 1.3 Espacios multi-actor a nivel nacional y local son fortalecidos y/o creados para permitir al Estado cumplir con sus obligaciones de prevención y gestión de las conflictividades vinculadas con la tierra, territorio y medio ambiente, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, sector privado y comunidades.</p> <p><u>Actividades bajo este output:</u></p>	<p>Output Indicator 1.3.1 Número de espacios multi-actor fortalecidos o creados</p> <p>Baseline: Se medirá en proceso de LB del proyecto</p> <p>Target: 3</p>	<p>Minutas de reuniones de los espacios multi-actor</p> <p>Documento de términos de referencia de los espacios multi-actor</p> <p>Estrategias de prevención y abordaje de la conflictividad</p> <p>Resúmenes o ayudas memoria de reuniones realizadas.</p>	<p>Primer año: establecimiento de dos espacios multi-actor y capacitaciones</p> <p>Segundo año: establecimiento de un espacio multi-actor y desarrollo de dos estrategias de intervención culturalmente apropiada</p> <p>Tercer año: desarrollo de 1 estrategia de intervención culturalmente apropiada</p>
	<p>1.3.1 Desarrollar e implementar un plan de capacitación sobre los derechos territoriales de la población meta, incluyendo la consulta previa, libre e informada, dirigido a los diferentes actores involucrados en los espacios multi-actor</p> <p>1.3.2 Brindar apoyo técnico y acompañamiento para la puesta en marcha de una estrategia de prevención y/o abordaje de la conflictividad vinculadas con tierra, territorio y medio ambiente en las zonas de intervención.</p>			
	<p>Output 1.4 Espacios comunitarios de planificación y toma de decisiones sobre desarrollo territorial son creados, activados, y/o fortalecidos y cuentan con la participación de comunidades, sociedad civil, sector privado y el Estado, incluyendo un enfoque de seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p><u>Actividades bajo este output:</u></p>	<p>Output Indicator 1.4.1 Número de espacios comunitarios de planificación territorial creados/fortalecidos a partir de los diagnósticos realizados</p> <p>Baseline: 0 (a confirmar posteriormente según diagnóstico)</p> <p>Target: 1 por comunidad priorizada para trabajo de planificación territorial y fortalecimiento de medios de vida durante la vida del proyecto. El número final de municipios priorizados y comunidades a</p>	<p>Documentos de diagnóstico comunitario de planificación</p> <p>Actas de creación/activación de espacios comunitarios de planificación territorial y toma de decisiones</p> <p>Listado de participantes en procesos de fortalecimiento de capacidades</p>	<p>Primer año: Al cierre del primer semestre se deberá contar con el diagnóstico finalizado.</p> <p>La fecha para contar con las actas de creación/activación de espacios comunitarios de planificación y toma de decisiones se determinará más concretamente luego del</p>

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
	1.4.1 Diagnóstico, identificación y tipificación de espacios comunitarios de planificación territorial y toma de decisiones, y caracterización del nivel de participación de la población meta en estos espacios	focalizar se definirá durante la primera etapa del proyecto		diagnóstico. Se espera que se lleve a cabo al final del 1er año.
	1.4.2 Activar, fortalecer, o crear espacios comunitarios de planificación y toma de decisiones que incluyan un enfoque de seguridad alimentaria y nutricional y gestión de riesgos ante choques externos y que garanticen la participación de líderes y lideresas comunitarias	Output Indicator 1.4.2 Porcentaje de participantes en eventos de intercambio que reconocen los espacios comunitarios de planificación territorial como un vehículo relevante para canalizar sus reclamos e intereses respecto al uso de la tierra y el territorio Baseline: 0 Target: 50% (al último año de implementación)	Resumen de eventos de intercambio implementados Listado de organizaciones e individuos participantes Prueba pre y post de conocimientos y actitudes	Tercer año: 50% alcanzado en el reconocimiento de los espacios como vehículos relevantes para canalizar sus intereses y reclamos
	1.4.3 Facilitar un proceso de intercambio y sensibilización entre las autoridades municipales y comunitarias, sociedad civil, y sector privado para promover el reconocimiento y legitimación de los espacios comunitarios para la planificación territorial institucional			
Outcome 2: Aumentada la participación y la capacidad de incidencia de las comunidades y organizaciones de la sociedad civil, especialmente de las mujeres y jóvenes, en procesos/espacios de prevención de conflictividad territorial y de planificación comunitaria Este resultado contribuye a las siguientes Objetivos de desarrollo sostenible: ODS5, ODS10, ODS11, ODS16, ODS17		Outcome Indicator 2a²² Porcentaje de incremento en la participación ciudadana en procesos/espacios de prevención de conflictividad territorial y de planificación comunitaria Baseline: Se medirá en proceso de LB del proyecto Target: 50% de incremento en la participación al final del proyecto (55% mujeres, 45% hombres)	Informes de monitoreo semianuales, anuales y finales del proyecto	Primer año: preparación de línea de base Segundo año: primera medición Tercer año: valoración final
		Outcome Indicator 2b²³ Calidad de la participación de la población meta en los mecanismos fortalecidos para el abordaje integral de los conflictos sociales y planificación territorial	Encuesta de opinión sobre calidad de participación diseñada	Primer Año: durante el primer semestre se aplicaría primera evaluación.

²² Contribuye al indicador 2.c Grado de satisfacción ciudadana con la calidad de su participación en aspectos relacionados con la consolidación de la paz, del Resultado 2 del MER

²³ Contribuye al indicador 2.b Grado de satisfacción ciudadana con la calidad de su participación en aspectos relacionados con la consolidación de la paz, del Resultado 2 del MER

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
Asimismo, contribuye a la implementación de las recomendaciones del Examen Periódico Universal (A/HRC/46/12 de 2020): 104.92, 104.108, 104.205, 104.209, 104.131		<p>Baseline: (se tendrá una determinación en la LB)</p> <p>Target: 50% califica su participación como "Moderadamente alta"</p> <p>Escala: (Nivel 1) Bajo, (Nivel 2) Moderadamente bajo, (Nivel 3) Moderadamente alto y (Nivel 4) Muy alto.</p>	Informe de resultados de encuesta de participación en población meta	<p>Segundo año: Encuesta de seguimiento a población intervenida.</p> <p>Tercer año: Encuesta final de seguimiento a población intervenida.</p>
	<p>Output 2.1 Incrementados los conocimientos, habilidades y capacidades de incidencia y litigio estratégico de la sociedad civil, en los ámbitos nacional y local, para promover el acceso a derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las poblaciones garífunas y poblaciones mestizas y campesinas vecinas</p> <p>Actividades bajo este output:</p>	<p>Output Indicador 2.1.1 Número de intercambios sobre litigio estratégico para promover Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las poblaciones garífunas, mestizas y campesinas.</p> <p>Baseline:0</p> <p>Target: 3</p>	<p>Planificación de intercambio de experiencias de grupos organizados.</p> <p>Fotografías</p> <p>Listados de participación</p>	<p>Primer año: durante el primer semestre se estarán mapeando las organizaciones participantes. Siendo en el segundo semestre realizadas las aprobaciones de las guías de capacitación y de intercambio de experiencias</p> <p>Segundo año: se realizarán los intercambios con las organizaciones participantes de proyecto.</p>
	<p>2.1.1 Desarrollar e implementar un plan de capacitación para las organizaciones de sociedad civil en litigio estratégico para promover acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) de poblaciones garífunas y mestizas (incluyendo guías y documentos de ser relevante)</p> <p>2.1.2 Organizar espacios de intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional en temas de litigio estratégico que facilite el acceso a DESCA por parte de la población meta</p> <p>2.1.3 Brindar apoyo técnico para casos emblemáticos de afectación de DESCA en las zonas de intervención a través de los bufetes de abogados (BED, Bufete Justicia para los pueblos)</p>	<p>Output Indicador 2.1.2 Número de casos emblemáticos que han sido asistidos mediante bufetes de abogados apoyados por el proyecto</p> <p>Baseline: Se medirá en proceso de LB del proyecto</p> <p>Target: 0</p>	<p>Contratos con bufetes</p> <p>Documento resumen de intervención de casos y periodo.</p>	<p>Primer año: identificación de casos y establecimiento de contratos con bufetes</p> <p>Segundo año: Asistencia a casos</p> <p>Tercer año: Asistencia a casos</p>

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
	<p>Output 2.2 Aumentada la participación de la población meta en espacios comunitarios de planificación para el desarrollo territorial y en espacios de abordaje integral de la conflictividad vinculada a la tierra, el territorio y el medio ambiente.</p> <p>Actividades bajo este output:</p> <p>2.2.1 Elaborar planes comunitarios participativos de desarrollo territorial, creando oportunidades para la identificación de necesidades y generación de propuestas para el fortalecimiento de medios de vida, la seguridad alimentaria, y la preservación y restauración de ecosistemas, que, entre otros, tomen en cuenta el impacto del cambio climático.</p>	<p>Output Indicator 2.2.1²⁴: Número de planes comunitarios participativos de desarrollo territorial elaborados</p> <p>Baseline: 0 (por definir luego de levantamiento de información de Línea de base) Target: 1 por comunidad priorizada para trabajo de planificación territorial y fortalecimiento de medios de vida</p>	<p>Planes de desarrollo territorial</p> <p>Listados de participación de talleres y eventos de planificación</p> <p>Guías metodológicas de capacitación y eventos.</p>	<p>Primer año- segundo trimestre: sesiones de trabajo para elaboración de planes de desarrollo participativo se finalizan.</p> <p>Primer año – 3er trimestre: planes de desarrollo elaborados y validados</p>
	<p>2.2.2 Identificar (diagnóstico) y fortalecer capacidades intra-comunitarias para la planificación e implementación de medios de vida y gestión de riesgos ante choques externos que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional, y la cohesión social de la población meta.</p>	<p>Output Indicator 2.2.2: Porcentaje de participantes en actividades de fortalecimiento de resiliencia que manifiestan tener mayor oportunidad de participación en los espacios comunitarios fortalecidos para el abordaje integral de los conflictos sociales y para la planificación territorial</p> <p>Baseline: 0 Target: 50%</p>	<p>Listados de participación en actividades de fortalecimiento de capacidades</p> <p>Herramientas de evaluación de percepción de oportunidad de participación (pre-post)</p>	<p>Primer año: preparación de línea de base</p> <p>Segundo año: análisis comparativo con línea de base</p> <p>Tercer año: valoración final</p>
	<p>2.2.3 Implementar un programa para la recuperación y/o construcción de activos productivos y comunitarios que fortalezcan los medios de vida y la seguridad alimentaria.</p> <p>2.2.4 Implementar un programa de transferencias en efectivo o en especie que reduzca las barreras para la</p>	<p>Output Indicator 2.2.3: Número de participantes que completaron actividades de creación y/o restauración de activos, protección de ecosistemas, y/o de formación profesional (dependerá del municipio y diagnóstico de medios de vida y planes comunitarios desarrollados)</p> <p>Baseline: 0 Target: 852 hogares, 5 personas por hogar en promedio (en construcción, dependiendo del diagnóstico)</p>	<p>Listados de participación en talleres de capacitación</p>	<p>Primer año-3er trimestre: definición de estrategia de abordaje basado en trabajo de planes de desarrollo territorial y diagnóstico de capacidades para planificación y fortalecimiento de medios de vida</p> <p>Primer año- 4to trimestre: inicio de intervención en territorio en municipios priorizados</p> <p>Segundo y tercer año: continuación, ajustes y</p>

²⁴ Contribuye al indicador 1.a Porcentaje de marcos normativos y mecanismos institucionales que incorporan estándares internacionales de derechos humanos y enfoque de género y juventud. del Resultado Estratégico 1 del MER.

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
	participación en espacios comunitarios de planificación territorial, y de prevención de conflictos y toma de decisiones.			acompañamiento en municipios priorizados
	Output 2.3 Incrementadas las capacidades de las y los líderes comunitarios para incidir en espacios de toma de decisiones relacionados con la planificación del desarrollo territorial, la seguridad alimentaria, y la gestión de riesgos, en articulación con los mecanismos de gestión y prevención de la conflictividad territorial	Output Indicator 2.3.1²⁵ Porcentaje de lideresas y líderes comunitarios de la población meta intervenida que cuentan con capacidades fortalecidas para incidir en temas de planificación territorial, seguridad alimentaria y gestión riesgos Baseline: 0 Target: 50% (cifra a revisar durante la fase de diagnóstico y levantamiento de información)	Guías de capacitación Listados de participantes Herramientas de evaluación de capacidades (pre-post)	Primer año: diseño de intervención para la capacitación de líderes comunitarios Segundo año: proceso de fortalecimiento de capacidades de líderes
	Actividades bajo este output: 2.3.1 Implementar un plan de capacitación y acompañamiento técnico para líderes y lideresas comunitarias para la incidencia en espacios comunitarios de planificación, desarrollo territorial, seguridad alimentaria y gestión de riesgos que impacten sus medios de vida, en municipios priorizados 2.3.2 Crear espacios de intercambio de experiencias entre líderes y lideresas de distintas comunidades para identificar buenas prácticas, retos y obstáculos compartidos para la participación en espacios comunitarios de planificación y de gestión y prevención de la conflictividad territorial	Output Indicator 2.3.2 Número de eventos de intercambio de experiencias creados a los que asisten líderes y lideresas de comunidades priorizadas Baseline: 0 Target: 3 (1 por departamento priorizado, en años 2 y 3)	Listados de participantes Registros fotográficos	Segundo año- se realizará 1 evento en cada departamento, en municipios con más relevancia según situación del momento (según niveles de conflictividad y avances en planes de desarrollo territorial) Tercer año- se realizan 1 evento en cada departamento, en municipios con más relevancia según situación del momento (según niveles de conflictividad y avances en planes de desarrollo territorial)

²⁵ Contribuye al indicador 2.c Porcentaje de incremento en la participación ciudadana de las mujeres y otros grupos de población en situación de mayor exclusión. Del Resultado Estratégico 2 del MER

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
<p>Outcome 3: Las barreras a la vocería y la defensa de los derechos humanos vinculados a la tierra, el territorio y el medio ambiente son reducidas, incluyendo a través de la disminución de la estigmatización de los liderazgos comunitarios.</p> <p>Este resultado contribuye a las siguientes Objetivos de desarrollo sostenible: ODS5, ODS10, ODS16, ODS17</p> <p>Asimismo, contribuye a la implementación de las recomendaciones del Examen Periódico Universal (A/HRC/46/12 de 2020): 104.78, 104.84, 104.86, 104.87, 104.91, 104.96, 104.100</p>		<p>Outcome Indicator 3^a Percepción de las personas defensoras de la tierra, territorio y medioambiente de las zonas de intervención de su capacidad para enfrentarse a las barreras a la vocería tras finalizar el proyecto</p> <p>Baseline: Se medirá en proceso de LB del proyecto</p> <p>Target: Incremento de al menos un grado en la Escala de Likert</p>	<p>Resultados encuesta de percepción pre y post</p> <p>Instrumentos usados para medición</p>	<p>Primer año: Se aplicará una encuesta de percepción para definición de línea de base.</p> <p>Segundo y tercer año: Se realiza encuesta comparativa al cierre de año</p>
		<p>Outcome Indicator 3b</p> <p>Porcentaje de periodistas que, después de ser vinculados a campañas del proyecto, promueven la defensa de la tierra y territorio o contribuyen al abordaje del estigma del liderazgo comunitario.</p> <p>Baseline: Se medirá en proceso de LB del proyecto</p> <p>Target: 25%</p>	<p>Listado documentado de periodistas y defensores participantes</p> <p>Resumen de mensajes de comunicación preparados bajo campaña de comunicación</p> <p>Estrategia de campaña</p> <p>Informes de monitoreo semianuales, anuales y finales del proyecto</p>	<p>Primer año: se prepara el diseño de la campaña y focalización de personas defensoras y periodistas.</p> <p>Segundo año: Se inicia con campaña y procesos formativos donde son incluidos los periodistas y defensores.</p> <p>Se realiza medición % de participantes totales que han iniciado a promover la defensa o contribuye al abordaje del estigma.</p> <p>Tercer año: medición final del % de participantes totales que están promoviendo</p>
	<p>Output 3.1 Fortalecidas las capacidades de periodistas, comunicadores sociales y medios de comunicación (tradicionales y alternativos), personas defensoras y representantes del Estado, <i>para contribuir a un entorno propicio, libre y seguro para la defensa de los derechos humanos y o de la libertad de expresión</i> con especial enfoque en las poblaciones garífunas y afrodescendientes.</p>	<p>Output Indicator 3.1.1 Número de periodistas, comunicadores sociales y medios de comunicación, entidades del Estado y personas defensoras que tras ser capacitados implementan acciones para contribuir a un entorno propicio, libre y seguro para la defensa de los derechos humanos y o de la libertad de expresión.</p> <p>Baseline: 0</p> <p>Target: 90 (55% mujeres, 45% hombres)</p>	<p>Listados de participantes</p> <p>Informe de procesos formativos</p> <p>Archivo fotográfico</p> <p>Informes de monitoreo semianuales, anuales y finales del proyecto</p>	<p>Primer año: Durante el primer semestre, identificación de comunicadores y periodistas para procesos formativos. 30 personas son capacitadas durante el segundo semestre.</p> <p>Segundo año: 30 personas son capacitadas.</p> <p>Tercer año: 30 personas son capacitadas.</p>

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
	<p>Actividades bajo este output:</p> <p>3.1.1 Desarrollar un análisis y un plan de incidencia sobre las limitaciones para el ejercicio de la libertad de expresión y el ejercicio periodístico, de los medios comunitarios y alternativos.</p>			
	<p>3.1.2 Desarrollo de capacidades en gestión y manejo de riesgos, dirigido a periodistas, comunicadores sociales y medios de comunicación (tradicionales y alternativos), comunidades y personas defensoras de derechos humanos.</p> <p>3.1.3 Desarrollo de capacidades y/o estrategias con las contrapartes clave del Estado en materia de protección de personas defensoras de la tierra, territorio y medio ambiente.</p>	<p>Output Indicator 3.1.2</p> <p>Porcentaje de personas defensoras y miembros de comunidades, que, tras ser capacitadas, disponen de herramientas para auto-protección o protección comunitaria.</p> <p>Baseline: se tendrá una determinación en la LB</p> <p>Target: 65%</p> <p>(55% mujeres, 45% hombres)</p>	<p>Pre y post-test realizado sobre conocimientos de herramientas de autoprotección y protección comunitaria</p> <p>Informe de resultados</p>	<p>Primer año: 50 personas capacitadas</p> <p>Segundo año: 50 personas capacitadas</p> <p>Tercer año: 50 personas capacitadas</p>
	<p>Output 3.2</p> <p>Generada una campaña para la disminución de discursos estigmatizantes y el reconocimiento de la labor de defensa de las personas defensoras de la tierra, territorio y medio ambiente.</p> <p>Actividades bajo este output:</p> <p>3.2.1 Diseñar e implementar un plan de medios para generar espacios de comunicación y promoción de la defensa de la tierra, el territorio y el medio ambiente.</p> <p>3.2.2. Visibilizar y sensibilizar la labor de defensa de los liderazgos comunitarios en materia de tierra, territorio y medio ambiente, a través de la producción de material audiovisual y/o impreso.</p>	<p>Output Indicator 3.2.1</p> <p>Número de medios nacionales, regionales, locales, y /o comunitarios que publican información que reconoce la labor de defensa de las personas defensoras</p> <p>Baseline: 0</p> <p>Target: Por determinar con base en la LB</p>	<p>1 informe con el número de medios que reseñan información sobre la campaña.</p> <p>Plan de medios</p> <p>Planificación de actividades de la campaña</p> <p>Resumen de organizaciones participantes</p>	<p>Primer año: se diseña el plan de medios para guiar los espacios de comunicación del proyecto.</p> <p>Segundo y tercer año: se continua campaña de acuerdo con evaluación de año anterior.</p>
		<p>Output Indicator 3.2.2</p> <p>Número de personas alcanzadas con la campana de disminución del estigma y reconocimiento de las personas defensoras</p> <p>Baseline:0</p> <p>Target: 10,000 personas</p>	<p>Resumen de medios de comunicación y redes sociales participantes de la socialización de la campaña</p> <p>Difusiones y materiales de comunicación diseñados</p> <p>Informe del alcance e interacción de los usuarios</p>	<p>Primer año: se lanza campaña, capacitando y mapeando medios de difusión local. Se espera iniciar desde el segundo semestre del proyecto y alcanzar la difusión local en 9 medios en el transcurso del proyecto.</p>

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
	3.2.3 Desarrollar e implementar plan de capacitación en periodismo con enfoque en derechos humanos con especial énfasis en mujeres y jóvenes (dirigido a mujeres afrohondureñas).		con el contenido, principalmente en medios digitales y redes sociales Fotografías de la campaña	